



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

Importancia y eficacia de los medios y recursos didácticos.
Especial consideración de los recursos digitales y de iniciativa
empresarial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de
Economía y Empresa.

Presentado por: María Chávarri Pérez
Línea de investigación: Recursos educativos
Director/a: Alicia Palacios Ortega

Ciudad: Logroño
Fecha: 28 de septiembre de 2012

RESUMEN

El proceso de enseñanza aprendizaje implica que el docente desarrolle su labor de guía y orientador al alumno, que constituye el motor de la educación. Para ello la actividad educativa debe buscar distintas herramientas que faciliten tanto la enseñanza como el aprendizaje. A mayor abundamiento en un mundo en que las nuevas tecnologías son utilizadas a diario, estas han supuesto una revolución en la educación, y su integración en el sistema educativo, es hoy en día la base de la innovación educativa. Finalmente, la enseñanza de Economía y Empresa se caracteriza por su visión práctica. En este trabajo examinamos la relevancia de los medios y recursos didácticos como instrumentos facilitadores del proceso educativo. Para ello hemos realizado una conceptualización teórica de los mismos aludiendo a una gran variedad de autores con diferentes puntos de vista. Estudiamos de forma específica los recursos digitales y su incidencia en la educación y el Programa “Empresa Joven Europea” que ha sido considerado por la Unión Europea como ejemplo de Buena Práctica. Valoramos a través de un análisis con datos numéricos y hechos acaecidos, la implementación de dicho programa en La Rioja. Con este trabajo de investigación hemos concluido que la eficacia de los medios y recursos didácticos (tradicionales y digitales) se encuentra supeditada a una previa planificación y utilización racional de las mismas, independientemente de las diferencias que cada autor posee sobre conceptos básicos como recursos, medios y materiales didácticos. Así mismo, se ha hecho patente que el desarrollo de proyectos de iniciativa empresarial no sólo fomentan la cultura emprendedora sino que también suponen un gran apoyo en la adquisición de todas las competencias básicas para un alumno de secundaria.

Palabras clave: Medios y recursos didácticos, nuevas tecnologías y programa formativo EJE.

ABSTRACT

The teaching-learning process implies that teachers develop their work and guide the student counselor, which is the engine of education. This educational activity should look different tools that facilitate both teaching and learning. Furthermore in a world in which new technologies are used daily, they have brought a revolution in education, and their integration into the education system, is now the basis of educational innovation. Finally, the teaching of Economics and Business is known for its practical approach. In this paper we examine the relevance of the media and educational resources such as instruments that facilitate the educational process. We therefore performed a theoretical conceptualization of them referring to a variety of authors with different views. Specifically studied digital resources and their impact on education and the "European Young Enterprise" has been considered by the European Union as an example of good practice. We value by analyzing numerical data and events that took place, the implementation of this program in La Rioja. With this research we have concluded that the effectiveness of the media and educational resources (traditional and digital) is subject to a prior planning and rational use of the same, regardless of the differences that each author has on basic concepts such as resources, media and teaching materials. Likewise, it has become evident that the development of entrepreneurship projects not only foster entrepreneurial culture but also pose a great support in the acquisition of all the basic skills for a high school student.

Key Words: Media and educational resources, new technologies, "European Young Enterprise" Program.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
1.- INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN	6
2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
2.1.- OBJETIVOS.....	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA	8
2.3. FUNDAMENTACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA.....	9
3.-DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	10
3.1.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	10
3.1.1. <i>RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS</i>	10
3.1.2 PARADIGMA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN	23
3.1.3. PROGRAMA EMPRESA JOVEN EUROPEA Y OTRAS INICIATIVAS DE ESPÍRITU EMPRENDEDOR.....	34
3.2. DISCUSIÓN.....	44
4. PROPUESTAS Y CONSECUENCIAS PRÁCTICAS	45
5. CONCLUSIONES	47
6. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	49
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN VS SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	26
2. MEDIOS Y RECURSOS SIMBÓLICOS DIGITALES.....	32
3. PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA DE VALNALÓN.....	36

1.- INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN

Todo docente a la hora de planificar su labor de enseñanza debe plantearse qué objetivos pretende conseguir con sus alumnos y de qué medios se va a servir para lograrlos. Si bien es cierto que no existe un consenso a la hora de afirmar si es imprescindible la utilización de medios y recursos didácticos en el proceso de enseñanza aprendizaje, podemos disponer que sí son muchos los autores que abogan por la conveniencia de ayudarse de ellos para el desarrollo eficaz de dicho proceso. Por otra parte, la tecnología es hoy en día una herramienta esencial en la actividad humana y por ello también está presente en la educación. De esta manera es menester detenerse en la elaboración y utilización de recursos didácticos tecnológicos y digitales.

En este trabajo estudiaremos la importancia de la correcta elección de los medios y recursos para que la actividad del profesor se desarrolle con éxito. En mi opinión, antes de aplicar cualquier herramienta educativa, el docente debe realizar una reflexión previa y concluir sobre la necesidad de llevarla a su aula o no. En caso afirmativo, conviene valorar en qué medida, para no darle una importancia excesiva que distraiga a los alumnos en el aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, en este trabajo vamos a realizar un análisis acerca de los medios y recursos didácticos en la enseñanza, con una fundamentación teórica sobre los mismos y estableciendo la diferencia entre ambos conceptos. Nos referiremos de forma concreta a la utilización de aquellos, en el proceso de enseñanza aprendizaje en materia de Economía y Empresa. En este aspecto hemos de tener en cuenta que existe una gran diversidad de instrumentos educativos. Tomando como base la clasificación de recursos reales, escolares y simbólicos, nos vamos a centrar especialmente en estos últimos, en concreto en servicios telemáticos y medios tecnológicos.

Por último debido al gran interés que se ha generado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pretendemos realizar un estudio sobre el Proyecto Educativo Empresa Joven Europea (EJE) que se integra en el marco del Fomento de la Cultura Emprendedora y cuyos objetivos principales son el desarrollo del espíritu emprendedor, así como la adquisición de conocimientos teórico-prácticos para la creación y gestión de una empresa, en el marco del Aprendizaje Cooperativo.

2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tradicionalmente se ha denominado proceso a la repetición rutinaria de una serie de acciones destinadas a la consecución de un fin. Sin embargo, cuando nos referimos al proceso de enseñanza aprendizaje no podemos aludir a la reiteración de acciones iguales o a la utilización de los mismos instrumentos que como consecuencia lógica consiguen que los alumnos aprendan, sino que en este proceso intervienen una serie de factores que se escapan de lo mecánico para entrar en el ámbito de lo personal y que por lo tanto, requieren una atención individualizada o cuando menos, no sistemática. No pretendemos en este trabajo investigar y fundamentar los principios de la educación, sino de los recursos y medios didácticos, pero conviene mencionar que partimos de la filosofía de la educación personalizada, en la que educación, en palabras de García Hoz (1985), consiste en el *“perfeccionamiento personal de las facultades específicamente humanas”*. Es precisamente este concepto, el que nos hace plantearnos si existen herramientas que ayudan en el proceso de enseñanza aprendizaje y, si existen, en qué medida serán útiles o no a cada uno de los alumnos que el profesor posee enfrente.

La naturalidad con que los estudiantes manejan hoy las herramientas multimedia y tecnológicas lleva no sólo al docente, sino también a la Administración Educativa, a cuestionarse la viabilidad tanto de las competencias clave como de los instrumentos necesarios para adquirirlas. La introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (en adelante TIC) en la educación, no se reduce a un cambio de metodología a la hora de impartir la clase, sino que supone una verdadera revolución que modifica tanto las funciones del profesor como las del alumno. De esta manera, el docente deja de ser un mero orador que explica cada año los mismos contenidos estampados en el libro de texto, para convertirse en el diseñador de los recursos que él mismo va a utilizar.

Si entre los fines de la educación se encuentran *“el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor”* (artículo 2 Ley Orgánica de Educación), será necesario introducir un mecanismo que posibilite la adquisición de dichas facultades. Por otra parte, entre los objetivos tanto en las etapas de Secundaria como del Bachillerato, subyace el de preparar a los alumnos para comportarse como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Entre los derechos como nacionales de un país se encuentra el de poseer un trabajo digno que se puede desarrollar por cuenta ajena o por cuenta propia. Por ello, en una economía de

mercado, donde queda garantizada la libertad de creación de empresas y la iniciativa privada y teniendo en cuenta además que en España la mayor parte del tejido empresarial está constituido por PYMES, parece conveniente que en la materia de Economía y Empresa, instruyamos a los estudiantes en las cuestiones básicas de la creación y funcionamiento de una empresa que un futuro e independientemente del objeto social que posea, van a tener que constituir o en la que van a desempeñar su trabajo profesional.

2.1.- OBJETIVOS

El objetivo general del presente trabajo es analizar la necesidad y validez de los medios y recursos didácticos, especialmente los digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias de Economía y Empresa. Para resolver dicho objetivo iré dando respuesta a las siguientes cuestiones concretas:

- Diferenciar entre medio y recurso didáctico.
- Reflexionar sobre la eficacia directa o indirecta del medio o recurso en el proceso de aprendizaje.
- Fundamentar la necesidad de utilización de recursos digitales en la enseñanza de Economía y Empresa.
- Definir el Proyecto Educativo EJE
- Establecer las principales características e hitos Proyecto EJE
- Estudiar la aplicación del Proyecto EJE en La Rioja, durante los cuatro últimos años; principales beneficios, problemas surgidos y posible continuidad en la oferta educativa.

2.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La metodología de este trabajo consistirá principalmente en revisión bibliográfica, de búsqueda y estudio de información. La literatura acerca de cuestiones conceptuales y en materia de pedagogía y didácticas serán de gran utilidad para sentar las bases de este trabajo de investigación. Buscaremos autores que tengan opiniones diferentes al respecto, para poder llegar a conclusiones más profundas o incluso diferentes a la idea previa con la que comenzamos. Sobre cada libro consultado anotaremos las ideas de mayor relevancia que iremos relacionando a lo largo del texto.

Así mismo, analizaremos los datos de carácter numérico que obtengamos sobre la aplicación del recurso EJE en La Rioja durante los últimos cuatro cursos

escolares. Dichos datos los vamos a obtener de las páginas web de los centros educativos y del material existente en la Consejería de Educación, debido a que el desarrollo del trabajo coincide con el periodo vacacional de los centros educativos, por lo que no es posible la realización de encuestas a los alumnos y profesores que han participado en esta experiencia. Con ellos, pretendemos estudiar el grado de implantación del programa y reseñar el aumento progresivo en el número de centros y alumnos que participan en esta asignatura optativa.

2.3. FUNDAMENTACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

Las fuentes de este trabajo de investigación serán teóricas y de datos. En primer lugar, acudiremos a los libros de autores que escriban sobre las materias que pretendemos investigar. En este sentido no nos ponemos límite en las fechas, ya que tenemos intención de acudir a las fuentes de literatura necesarias para llevar a cabo una correcta definición teórica y conceptual. En este aspecto también acudiremos a revistas y artículos de interés. Los libros serán consultados principalmente en la Biblioteca de La Rioja. Los artículos por una parte los vamos a obtener a través de la documentación de referencia de los apuntes del Master al que pertenece este Trabajo Final, así como de la realización de búsquedas a través de páginas web.

Finalmente y precisamente por dedicar una parte de este trabajo a los recursos de carácter tecnológico y nuevos paradigmas de la educación, extraeremos ideas de las redes sociales, fundamentalmente de entidades y personas que desarrollan su trabajo profesional en el ámbito de la educación, a quienes seguimos a través de Twitter.

3.-DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

3.1.1. RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS

Como ya hemos manifestado, en este trabajo pretendemos exponer la importancia y eficacia de los medios y recursos didácticos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Si no existe acuerdo entre los autores a la hora de incluir o no medios y recursos didácticos en el aula, tampoco lo existe en la definición de ambos términos. Por ello debemos iniciar esta investigación con un análisis de las diferentes explicaciones existentes para dichos conceptos y las consecuencias que las mismas impliquen a la hora de considerarlos en el proceso educativo. A pesar de que en multitud de ocasiones se utilizan como sinónimos, conviene diferenciarlos. En una primera aproximación podemos decir que ambos tienen por objeto facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje. De la misma manera que es posible afirmar que la tecnología pretende buscar una solución científica a la realización de algo útil (Carrasco, 2004), el docente debe buscar una forma que le permita desarrollar su actividad de manera eficaz. Así, se planteará utilizar cualquier material que pueda relacionar con las cuestiones que pretende enseñar. En definitiva, cualquier documento, imagen, noticia etc. puede ser utilizada en determinado momento para explicar una materia en clase, a pesar de que no esté creado para ello. Basándose en esta lógica Marqués (2011) define el medio didáctico como *“cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje”*. Por otro lado, alude al recurso didáctico como *“cualquier material que, en un contexto educativo determinado, sea utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas. Los recursos educativos que se pueden utilizar en una situación de enseñanza y aprendizaje pueden ser o no medios didácticos.”* El autor deja claro que el elemento diferenciador entre ambos, es la intencionalidad con la que se han creado. En el primer caso, siempre con una lógica pedagógica. Se trata de un material cuyo objeto es ser utilizado en el ámbito didáctico, de la enseñanza. En el segundo caso, se parte de un concepto amplio, abierto. Con ello quiere significar que la actividad educativa no se nutre tan sólo de elementos creados al efecto, sino que cualquier material con la oportuna orientación didáctica, puede ser utilizado en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para Moreno (2004), sin embargo, la diferencia no estriba en la intencionalidad con la que haya sido elaborado un material, puesto que incluye precisamente este término en la clasificación. De esta manera, define recurso como

“la capacidad de decidir el tipo de estrategias a usar en los procesos de enseñanza”, los medios son “los instrumentos de los que nos servimos para la construcción del conocimiento” y los materiales didácticos “los productos diseñados para ayudar en los procesos de aprendizaje”. Con esta visión, en el caso de los recursos didácticos no se trata ya de perseguir un objetivo educativo con los contenidos de que dispongamos, sino de la capacidad de adoptar una estrategia, una capacidad que establece el autor como inherente a la persona humana (Moreno, 2004). Podríamos asimilar en cierto sentido el concepto de material didáctico de Moreno con el de medio educativo de Peré Marqués, ya que ambos establecen la intencionalidad pedagógica-educativa con la que han sido diseñados. Así mismo, de los dos términos se deduce que se trata de algo real, independientemente del formato que adopte; texto, imagen o contenido multimedia, puesto que en cualquier caso es necesario que sea presentado ante el alumno para que acceda a él.

Son muchos otros los autores que mencionan el concepto de material didáctico. Según Cebrián (citado en Cabero, 2001:290) el material, está constituido por *“todos los objetos, equipos y aparatos tecnológicos, espacios y lugares de interés cultural, programas o itinerarios medioambientales, materiales educativos que, en unos casos utilizan diferentes formas de representación simbólica, y en otros, son referentes directos de la realidad. Estando siempre sujetos al análisis de los contextos y principios didácticos o introducidos en un programa de enseñanza, favorecen la reconstrucción del conocimiento y de los significados culturales del currículum”.* Traemos a colación esta definición precisamente porque está marcada por su amplitud y ambigüedad. Podemos observar que en esta explicación engloba también los medios y recursos didácticos. El autor no establece diferencias entre ellos. También aboga por utilizar esta tesis Pellerrey. M, (2009), cuando define los medios didácticos como *“todos los materiales o instrumentos que pueden utilizarse en intervenciones pedagógicas. Cualquier aparato o material que facilite o ayude, de algún modo, los procesos de enseñanza-aprendizaje”.*

Como hemos visto, cuanto más se profundiza en el tema mayor es la indefinición de los términos a los que nos venimos refiriendo. Ahora bien, todos ellos poseen algo en común y es que son instrumentos al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje. El hecho de que se otorguen diferentes nombres deriva, además de la libertad de los autores para entender la educación, de que en la ciencia pedagógica continuamente se está investigando y experimentando sobre la mejor manera de facilitar y mejorar los procesos formativos. La introducción de diferentes metodologías, medios, recursos o materiales didácticos responde a que pretenden adaptarse a las necesidades y sensibilidades de los destinatarios de la acción

educativa. En todo caso, a lo largo de este trabajo cuando hagamos referencia a los medios y recursos didácticos los estamos entendiendo según la concepción de Peré Marqués puesto que es lo suficientemente clara y precisa para extraer de ella que existen instrumentos creados para desarrollar la labor del docente (medio didáctico), pero que al mismo tiempo el profesor, cuando lo estime conveniente para sus alumnos, tiene la posibilidad de acudir a cualquier herramienta que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje independientemente de que haya sido elaborado con esa intención o no (recurso didáctico).

Otra cuestión que se deriva de todo lo anterior es que los medios y recursos didácticos no constituyen un fin en sí mismos. Éstos deben ser utilizados sólo cuando quedan integrados dentro del proceso educativo, sólo de esta manera se justifica su presencia, como elementos auxiliares al proceso (Reyes Baños, 2011). Es importante que remarquemos esta característica porque considerarlos el objetivo de la labor docente conllevaría precisamente su desnaturalización. Ambos conceptos están constituidos como herramientas que desempeñan sus funciones dentro del engranaje del sistema educativo. Si bien es cierto hemos diferenciado la naturaleza y el origen de ambos, podemos decir que realizan las mismas funciones y éstas son; orientar el aprendizaje, desarrollar habilidades, motivar a los alumnos, completar técnicas de enseñanza, aportar información, crear entornos de comunicación y facilitar la simulación. Como se puede apreciar por la numeración que hemos referido todas son de índole auxiliar, es decir, coadyuvan a que el docente enseñe y el alumno aprenda. Más adelante, analizaremos diversos medios y recursos en la enseñanza de Economía y Empresa y podremos demostrar de manera práctica esta afirmación. Esta naturaleza de instrumentos y herramientas del sistema es una de las claves de la eficacia de los mismos. La utilidad y la eficacia son criterios que miden si la calidad técnica de un trabajo es la óptima (Carrasco, 2004). Los mismos criterios nos deben servir para valorar los medios y recursos didácticos. En este aspecto es menester detenerse de nuevo en la literatura puesto que existen interesantes aportaciones que queremos mostrar, debatir y concluir con una opinión fundamentada sobre ellas.

Comencemos mencionando de nuevo a Moreno, 2004. Contemplando el sistema educativo en el que existe una planificación curricular marcada por la propia Administración Educativa, se pueden plantear distintos paradigmas en cada uno de los cuales se aplicarán los medios didácticos de una forma concreta. Recordemos que para este autor, el método es la técnica utilizada para construir los conocimientos. En estas circunstancias se plantean tres paradigmas. En primer lugar el técnico, en el que el axioma es que el aprendizaje de los alumnos está

constituido por un currículo, considerado como un bagaje cultural a perpetuar. El uso de los medios es de carácter meramente trasmisor y lineal. La calidad y eficacia de ellos por tanto, se medirá según los conocimientos que hayan adquiridos los estudiantes. En segundo lugar, el paradigma práctico. El modelo curricular en este caso posee contenidos generales que posteriormente son adaptados a la realidad del entorno. En este contexto la actividad del docente aumenta, ya que debe tanto concretar los contenidos a impartir como establecer los recursos que va a utilizar. Finalmente el paradigma estratégico. Se basa en una teoría de carácter sociocrático. La sociedad debe ser analizada críticamente para transformarla, de manera que la praxis se complementa con los principios de actuación. El docente se convierte en la persona que sirve de guía en el cambio social. En cierto sentido como muestra Moreno (2004), este paradigma se equipara al concepto de la acción comunicativa del filósofo alemán Jürgen Habermas, ya que considera a los medios como instrumentos para realizar un análisis de la actividad educativa y adecuarlos a la realidad. Bautista (1994, 53 y ss., citado por Moreno, 2004) apunta tres campos de análisis que conducirían a otras tantas formas de uso crítico:

“1. Utilización de herramientas tecnológicas que hace posible analizar el contenido de discursos emitidos por diferentes medios de comunicación.

2. Utilización de los recursos que lleve a interrogar sobre los efectos de la no neutralidad de la tecnología utilizada.

3. Uso de los medios realizado en ámbitos de la capacitación docente para que los profesores descubran el origen de las lacras sociales: injusticias, desigualdades, etc.”

Tomando en consideración la fecha de las palabras de Bautista, es claro que a día de hoy, el mismo autor podría establecer otras tantas formas de utilizar el sentido crítico en este paradigma estratégico, sin embargo, las tres ideas presentadas nos dan una visión muy clara de la forma de utilización de los medios como analizadores críticos de la situación educativa y social.

En todo caso, la teoría de Moreno que acabamos de exponer nos da una idea de la relevancia y magnitud de efectos que posee utilizar correctamente los medios y recursos didácticos como instrumentos y no como fines en sí mismos. Como hemos manifestado los tres paradigmas mencionados se han mirado desde el prisma de la concepción curricular de los medios didácticos y por ello pueden ser utilizados como; instrumento y recurso, recurso de expresión y comunicación y análisis crítico de la situación (primer, segundo y tercer paradigma respectivamente).

Precisamente la interacción entre los medios y recursos didácticos con el docente es otro modo de estudiarlos como herramientas y no como fines. En este sentido la perspectiva curricular así como la concepción pedagógica, mediatizadas por el entorno donde se ponen en práctica, harán que dicha interacción pueda manifestarse de diferentes maneras (Domingo, 2004). Una vez más se hace referencia al criterio curricular a la hora de elegir, determinar el uso y aplicar un medio o recurso didáctico. La mencionada interacción profesor con medio y recurso nos concede la posibilidad de clasificar al docente en tres tipos; quienes no utilizan ningún medio o recurso más que los materiales básicos, quienes complementan su actividad buscando otras formas y aquellos que dan una excesiva importancia a los recursos, de manera que llegan a distraer al alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje. No es posible encontrar dos profesores que actúen de la misma manera ante los educandos. No podemos olvidar que el proceso no es tan sólo de aprendizaje, sino también de enseñanza. Ambos aspectos son dos caras de una misma moneda, las dos partes indisolubles de un mismo proceso. Aprender y enseñar, pero previamente planificar.

Planificar significa que pensemos; ¿qué tienen que aprender nuestros alumnos? y ¿qué les tenemos que enseñar? Una vez que tengamos respuesta para estas preguntas, la siguiente cuestión surge de forma inmediata; ¿cómo enseñamos para que nuestros alumnos aprendan? A este interrogante existen dos respuestas. En primer lugar la metodología, considerada como todos los elementos de que disponemos para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta definición de metodología se asemeja sobremedida a otras utilizadas más arriba para definir los medios didácticos y es que en cierto sentido, el método de enseñanza al igual que las estrategias didácticas, no dejan de ser otros instrumentos más del proceso educativo. Existen distintos tipos de metodología que serán considerados más o menos eficaces según el docente de que se trate, aunque podemos afirmar que la filosofía de la educación personalizada aboga por la metodología operativa y participativa puesto que busca una mayor implicación y motivación de cada alumno (Carrasco, 1997). Si bien es cierto que los métodos de enseñanza exceden del objeto de este trabajo, volveremos a tratar sobre la actitud del estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de los medios y recursos didácticos, que constituyen precisamente, la segunda respuesta a la pregunta sobre cómo enseñamos.

Benz-Peretz (1985, citado por Domingo, 2004) utilizaba la expresión ferretería pedagógica, para mostrar cómo se refieren a los recursos didácticos aquellos profesores que no poseen interés en ampliar los instrumentos más allá de los básicos. Con ello quieren significar que el hecho de que existan una ingente

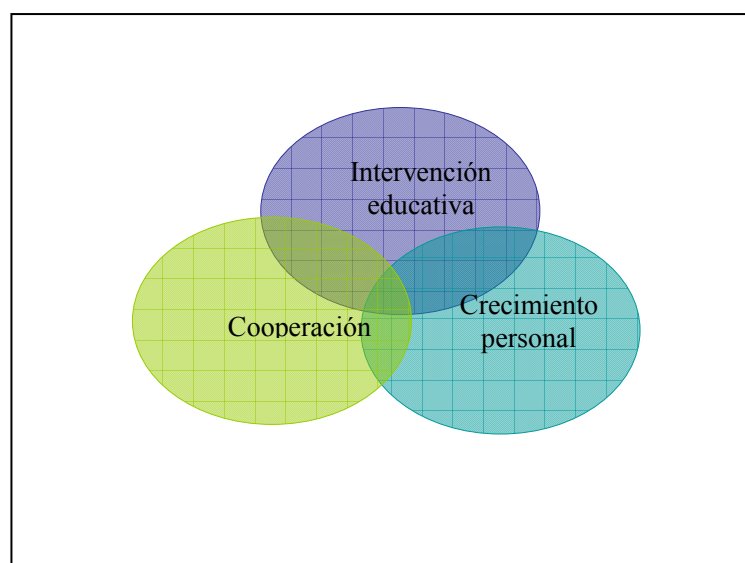
cantidad de herramientas didácticas no va a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, si no que, pueden llegar a entorpecerlo. Desde el principio de este trabajo se ha hecho referencia a en qué medida se deben incluir en el aula los medios y recursos didácticos precisamente porque el mal uso de ellos puede producir el efecto contrario al deseado por el docente. El criterio fundamental para seleccionarlos es su eficacia, la cual puede ser fundamentada en las siguientes bases (Peré Marqués, 2011):



(Fig. 1) Fuente: *Los recursos didácticos: concepto, taxonomías, funciones, evaluación y uso contextualizado.* (Peré Marqués) <http://www.peremarques.net/temas2/t2.html>

Podríamos explicar este esquema aludiendo individualmente a cada uno de los aspectos recogidos en él. Sin embargo, procederemos a realizar una reflexión global sobre la imagen. Está compuesta primordialmente por elementos subjetivos. En definitiva, la potencialidad educativa es el único criterio que podría ser considerado verdaderamente objetivo, aunque sin el resto de ellos perdería todas sus virtudes, porque un medio o recurso didáctico no tiene solo por objeto conseguir una meta cerrada y previamente marcada, si no también que constituye un estímulo que potencia las capacidades y habilidades personales de cada estudiante. La interacción entre medio o recurso no se produce en exclusiva con el docente, si no también con el alumno. Por ello, el aprovechamiento educativo que se pueda obtener, va a depender tanto del recurso, como de la adecuación a lo destinatarios del mismo y la forma en que sea aplicado por el profesor. De esta manera, estamos en condiciones de volver a afirmar que la educación no se rige por un proceso mecánico: ignorancia-actuación del educador-aprendizaje.

Es evidente que la labor del docente para con los alumnos, se extiende más allá de la mera impartición de la clase y la transmisión de los contenidos curriculares. La educación es sacar lo mejor de cada estudiante, moldearlos para que puedan ser quienes son, ayudarles a preparar su proyecto personal de vida. El educador debe considerar su labor como un servicio. A este aspecto responden los tres principios pedagógicos fundamentales. El principio de intervención educativa (heteroeducación), debe complementarse con el de crecimiento personal (autoeducación) y el de cooperación (intereducación). De esta manera la actuación de los tres principios debe desarrollarse de forma conjunta, tal como queda reflejado en la siguiente figura:

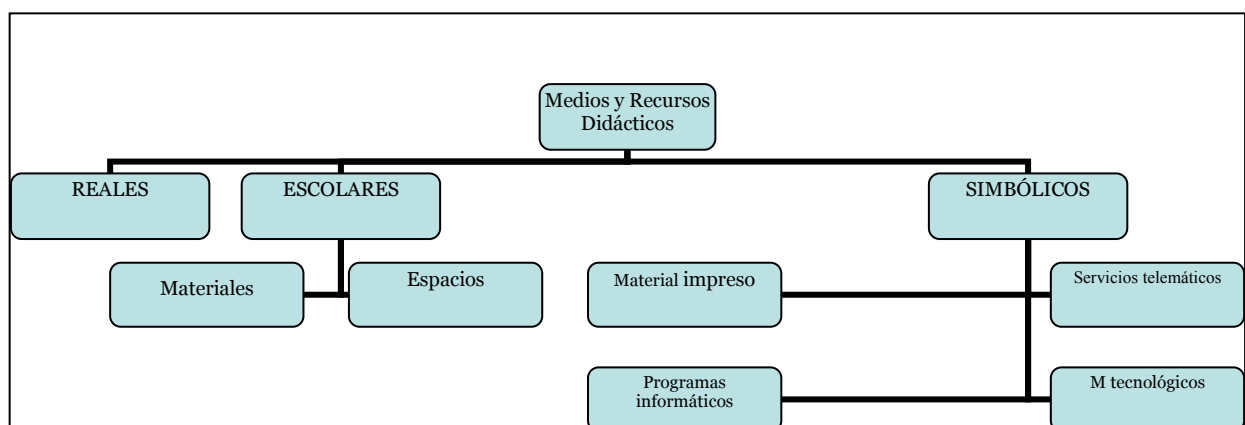


(Fig.2) Representación gráfica de la actuación de los principios pedagógicos

El austriaco Rudolf Steiner (citado por García Fernández, A. 2006, pg. 197) dijo "acoger al alumno con amor; educarlo con respeto para dejarlo ir en libertad". Es esta una concepción de la educación muy similar a la que venimos citando a lo largo de este trabajo. Una educación personalizada que requiere adecuar los medios y recursos didácticos, estrategias y metodologías, no ya al grupo de alumnos sino a cada uno de ellos individualmente. Es este el momento de que hagamos referencia al libro "Mal de Escuela" (Pennac, D 2008). En esta obra de carácter autobiográfico, el autor se describe a sí mismo como zoquete, lo que le supuso poseer un cerrojo ante el saber, durante sus años escolares. Es muy ilustrativo el sueño que relata el autor. Aparece él delante de unas piezas de puzzle con cifras y letras. El debe de hacer dicho puzzle, sin embargo, no tiene manos. "No es la desaparición de mis manos la que me aterroriza, es no poder alcanzar esas cifras para ponerlas en orden, algo que habría sabido hacer."

(Pennac, 2008, p. 27). Con ello quiere expresar que para él siempre había algo que impedía aprender, un obstáculo que se interponía ante algo nuevo, que en el fondo, no veía como un imposible. Sin embargo, finalmente se convierte en ese “*Profesor del colegio...*” a quien escribe su padre en 1969. ¿Qué le hizo superar sus miedos? Cuatro profesores que estuvieron en el aula entera y en él en particular. Uno de los principios de la educación personalizada es que la actividad primordial, el motor de la educación, es el alumno (García Hoz, 1985). En concreto el trabajo personal del alumno por aprender, de manera que la actividad del profesor se convierte en secundaria. El maestro es orientador, guía del estudiante. Pero tiene que estar presente, debe guiar, debe estar en el aula para que el alumno esté también presente en ella y especialmente de manera individual con esos chicos y chicas que han levantado, por diferentes motivos, un muro entre ellos y el saber o que creen llegar a saber hacer el puzzle de cifras y letras pero han desaparecido sus manos. Los profesores, cuya presencia en el aula entera y de manera particular en la del autor fueron quienes le salvaron. Ese profesor que no se rebajaba a leer un texto con faltas de ortografía, pero que cada semana le pedía un capítulo de la novela. Nadie afirmaría que escribir una novela es un medio didáctico para un niño de primaria o secundaria, pero si se usa con la finalidad de fomentar la capacidad creativa, el interés por no cometer faltas de ortografía, la escritura, etc. del alumno, se convierte en un excelente recurso didáctico. Aquel profesor supo ver que a un estudiante en concreto le servía ese recurso y no dudó en utilizarlo.

Debemos preguntarnos de qué medios y recursos disponemos hoy en día. En una clasificación teórica podemos aludir a la diferencia entre: reales, escolares y simbólicos. Esta amplia clasificación recoge con carácter general todo tipo de medios y recursos que pueden ser utilizados para la actividad del docente hoy en día y la podemos reflejar de la siguiente manera:



(Fig.3) Esquema Medios y recursos didácticos

Como se puede observar, la clasificación que mostramos en la anterior figura está realizada con fines académicos, con el objeto dar al estudiante una visión global de los medios y recursos con los que se va a encontrar a la hora de desarrollar su labor profesional. Al hablar de los recursos materiales nos estamos refiriendo a objetos u actividades que acercan la vida real a la labor docente. Por ejemplo unas instalaciones agrícolas que sirven para explicar al alumno el sector primario de la actividad económica. Son instrumentos no creados con intencionalidad educativa, pero utilizados en un momento dado con dicha finalidad (recursos didácticos según la definición a la que venimos refiriendo en este trabajo). En cuanto a la categoría de escolares, hemos realizado una subdivisión; los materiales y los espacios. En este caso la diferencia entre ambos es clara, los primeros son herramientas que se utilizarán en el aula y los segundos el espacio físico donde se produce la acción docente. El espacio es un recurso que afecta a las decisiones curriculares. La distribución de las aulas y su aspecto, pueden contribuir a crear estímulos que faciliten el desarrollo de un mayor número de oportunidades educativas (Serafín, A y Gairín J, 1994). Según la utilización del espacio y las instalaciones del centro se crearán distintas relaciones y unas normas de convivencia que afectarán al denominado currículo oculto entre los alumnos. No nos estamos refiriendo sólo a la aulas, si no también a los espacios de recreo para los alumnos. Como ejemplo citaremos el Instituto de Educación Secundaria Práxedes Mateo Sagasta de Logroño (en adelante IES Sagasta). El IES Sagasta es un centro docente público de enseñanza no universitaria, cuya oferta educativa está constituida por: ESO (1º y 2º Ciclo), Bachillerato (Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología), Bachillerato a distancia, Bachillerato nocturno también en ambas modalidades, Bachillerato Internacional y Curso preparatorio para la obtención del título de Bachillerato mediante pruebas libres (este curso constituye enseñanza de Adultos). El IES está situado en el centro de Logroño y teniendo en cuenta tanto su ubicación como la variedad de sus enseñanzas el origen de los alumnos, así como sus circunstancias personales y socioeconómicas es muy diverso. Tal como establece el propio Proyecto Educativo del centro, el IES Sagasta es denominado como "*el Instituto de siempre*". Por las mañana se imparten fundamentalmente las enseñanzas de secundaria. El edificio data de 1843, tratándose del centro más antiguo de Logroño. La solera de la edificación posee, sin embargo, sus inconvenientes en lo que a espacios de recreo para los alumnos se refiere. Como en la mayor parte de los IES, los estudiantes de 1º y 2º ESO no tienen permitido salir de las instalaciones del centro a lo largo de la mañana y por ello tan sólo pueden estar en los dos patios con los que cuenta el mismo. Estos patios son interiores, rodeados

de cuatro paredes y escasa luz. No es objeto de esta reflexión criticar un centro educativo que, por otra parte, posee un elevado nivel académico, si no poner de manifiesto que por la estructura del edificio se ha creado una segregación cultural entre los alumnos. Hemos hecho referencia a la diversidad cultural de los estudiantes, acude al centro un alto número de estudiantes de origen árabe y el pequeño espacio que poseen en los patios ha producido como consecuencia que en vez de convivir los estudiantes de diferentes culturas, se formen dos grupos diferenciados, los inmigrantes de raza árabe y el resto, ocupando cada uno de ellos un patio. Ya hemos mencionado que la educación es algo más que impartir a los alumnos los contenidos curriculares. Educar es transmitir valores y la interculturalidad, el respeto por otras razas, al mismo tiempo que la integración en el entorno donde se reside, máxime en un país como el nuestro con un continuo recibimiento de inmigrantes, son aspectos en los que todavía queda mucho por avanzar. La Comunidad Autónoma de La Rioja es la región con un mayor % de estudiantes extranjeros en el las enseñanzas no universitarias, es por ello que deben preocuparnos hechos como que la distribución de los espacios de uno de los IES más importantes de la ciudad, generen las consecuencias que antes hemos descrito.

En la introducción de este trabajo hemos establecido que vamos a prestar especial dedicación a los medios y recursos simbólicos. Según la clasificación que hemos presentado más arriba, estos son de cuatro tipos; material impreso, programas informáticos educativos, servicios telemáticos y medios tecnológicos. El material impreso es el medio o recurso tradicional, aquellos “*medios visuales cuyo software no es proyectable o medios pobres*” (Pellerey, 2009). Libros, fichas, mapas y periódicos. Son los clásicos instrumentos utilizados durante generaciones para la acción educativa. Nos interesa entretenernos en el primero de ellos; el libro de texto. El actual sistema educativo continúa siendo curricular. El artículo 6 de la LOE dispone:

“1. Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.

2. Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la [disposición adicional primera, apartado 2, letra c de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación](#).

3. *Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55 % de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 % para aquellas que no la tengan.*

4. *Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley.”*

De esta disposición normativa de carácter básico se extrae que los contenidos a impartir están delimitados por la administración educativa (estatal y autonómica), el proyecto educativo de centro, el proyecto curricular de centro y proyecto curricular de aula.

La estructura del currículo por cada etapa está compuesta por los siguientes aspectos; principios y fines generales de la etapa, objetivos de la etapa, enumeración de las áreas, competencias básicas, descripción de los contenidos por área que contienen los objetivos y su contribución al desarrollo de las competencias básicas, bloques de contenido por cada ciclo y área y criterios de evaluación. A un nivel mayor de concreción pero como parte de la autonomía de cada centro educativo, nos encontramos el Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC). Según dispone el artículo 121 de la LOE *“el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”*. Precisamente por ser realizado por cada centro escolar debe tener en cuenta las circunstancias específicas derivadas del entorno social, situación geográfica y características del alumnado. Los componentes del PEC son (Blanco, M 1993); *“las señas de identidad, las finalidades educativas, la organización del centro y el reglamento de régimen interior”*. Si el PEC establece las líneas generales de actuación del centro, sus principios, valores, etc. en relación con las circunstancias que le rodean, el Proyecto Curricular de Centro (en adelante PCC) tiene como función, adaptar el diseño curricular oficial a las características que posee, según los principios educativos, culturales y de actuación establecidos en el PEC. Con Díez Gutiérrez (2011) podemos definir el PCC como *“la oferta formativa y académica de un centro en el que se desarrollan los elementos típicos de un Diseño Curricular (objetivos y prioridades, contenidos, metodologías, materiales y recursos y evaluación), y en el que deben estar integrados de forma coordinada y articulada los diferentes niveles de concreción*

de los Proyectos Curriculares (de etapa, área, ciclo y del Aula) y las Adaptaciones Curriculares, de acuerdo a unas prioridades y criterios de secuenciación, consensuados por todos y como un diseño inacabado en continua experimentación y reelaboración". Teniendo en cuenta dicho concepto, el mismo autor establece cuáles son sus elementos:

- *Análisis de las variables sociocontextuales (demandas de formación del medio ambiente socio-cultural), diferenciación de las características de los grupos de incidencia.*
- *Análisis de las variables psicológicas de los alumnos por niveles y grupos de incidencia.*
- *Prioridades, objetivos y metas para la secuenciación de los contenidos y criterios de evaluación y el modelo de intervención.*
- *Secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.*
- *Selección de metodologías, recursos y materiales.*
- *Plan de Atención a la Diversidad: Adaptaciones Curriculares.*
- *Plan de evaluación del P.C.C.*
- *Plan de Formación del Profesorado*
- *Plan de Orientación*

Finalmente el tercer nivel de concreción, el Proyecto Curricular de Aula o Programación de Aula, la cual contiene el conjunto de objetivos, contenidos y medios que deben desarrollarse en cada unidad didáctica. Las programaciones didácticas son responsabilidad del Jefe de cada Departamento y se elaboran en coordinación con todos los profesores que componen el mismo.

La estructura del currículo es importante a la hora de elegir los medios y recursos didácticos, más aun cuando vamos a referirnos al libro de texto. La realización de este Proyecto de Fin de Master ha coincidido con las vacaciones del curso 2011/12 y con el inicio del curso escolar 2012/13, por lo que los libros de texto son una cuestión de gran actualidad. Basta con salir a la calle para escuchar hablar de este tema, también continuamente aludido por los medios de comunicación social, en el telediario, prensa escrita, radio, prensa por internet, redes sociales, etc. El principal motivo de que cada año por estas fechas los libros de texto constituyan un "trending topic" no sólo en la red social Twitter si no en cualquier conversación, es el gasto que supone la vuelta al colegio por cada niño. Este curso escolar el

problema, tal como refleja Televisión Española (2012), se acrecienta con la subida del IVA.

Sin embargo, en este trabajo nos interesa aludir al libro de texto como medio didáctico. Estamos en el siglo XXI, la era de la comunicación, a un clic encontramos cualquier tipo de información, pero continuamos todos los años llenando las mochilas de los niños con pesados libros. ¿Es el libro de texto hoy en día el principal medio o recurso? La respuesta a esta pregunta continúa siendo afirmativa y en parte, se debe a la estructura curricular que acabamos de explicar. Los libros de texto son un recurso para la enseñanza, nos ayudan a enseñar y a aprender. Pero como manifiesta Jaume Martínez (2010, citado por Paideia, blog de educación), son algo mucho más serio: *“Detrás de cada libro de texto hay una teoría pedagógica; el libro concreta una teoría del currículum y una teoría didáctica. Por lo tanto, cuando utilicemos un libro o simplemente, cuando lo ojeemos, hemos de preguntarnos a qué teoría pedagógica y a qué planteamiento didáctico responde. Detrás de cada libro de texto hay una teoría del trabajo docente. Cada libro es un discurso. Y además, los libros son un gran negocio editorial.”* Esta última cuestión es también uno de las más recurrentes estos días, sin embargo nos centraremos en analizar las anteriores.

El libro de texto contiene las enseñanzas mínimas establecidas por la normativa, es aprobado por la administración educativa y el centro educativo establece qué manual se va a utilizar. Es por este motivo que hemos hecho referencia al currículo. El sistema educativo actual se encuentra establecido en base a una serie de enseñanzas mínimas que se deben impartir y unos criterios de evaluación por cada bloque de materias. A partir de ahí, cada profesor puede y nos atrevemos a decir, debe, complementar su labor y contenidos de la forma que considere más oportuna. El autor que antes hemos citado menciona que detrás de cada libro de texto hay una teoría pedagógica. A este respecto y teniendo en cuenta que la especialidad de este Trabajo de Fin de Master es la enseñanza de Economía y Empresa, queremos establecer lo siguiente: es necesario pensar que nos estamos centrando en los alumnos de secundaria y bachillerato, no en los universitarios. Evidentemente, parece fundamental que los universitarios tengan un buen manual de texto, y a ser posible un libro original, de autor. Los alumnos de ESO y Bachillerato, no poseen esa madurez y no se les puede exigir lo mismo, pero sí que hagan el esfuerzo de intentarlo. El libro de autor es un recurso didáctico y como tal, en un momento determinado se utiliza con una finalidad educativa. Uno de los objetivos de la ESO es *“desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización*

eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal". Así mismo, uno de los objetivos del Bachillerato es *"consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico"*. A la consecución de ambos objetivos puede ayudar un buen libro original y dado que los recursos didácticos no son fines en sí mismos, si no medios, podemos concluir que no está de más la utilización de los mencionados libros para su lograr los objetivos de la etapa. En todo caso, si no vamos a poner a los alumnos de 1º de Bachillerato como libro de texto *"La riqueza de las naciones"* de Adam Smith, siempre puede ser utilizado como libro de consulta. En definitiva, el hecho de que exista un libro de texto que será la base de las explicaciones del docente, no debe servir de obstáculo para fomentar otras lecturas relacionadas con la materia.

El resto de medios y recursos didácticos de material impreso, no carecen de interés pero nos centraremos en analizar las otras tres categorías que hemos reseñado: programas educativos informáticos, servicios telemáticos y medios tecnológicos.

3.1.2 PARADIGMA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN

Para comenzar a hablar de las nuevas tecnologías en el ámbito de la educación, es necesario que tengamos en cuenta el cambio tan drástico que la introducción del elemento tecnológico ha producido en los sectores económicos, políticos y sociales. La tecnología no constituye un mero instrumento que facilita el desarrollo de las actividades de la persona humana, sino que conlleva un paso más. La innovación tecnológica ha supuesto tal revolución que al igual que en otras ocasiones se ha creado una nueva Sociedad por declive de la anterior.

Con la Revolución Industrial, la economía basada en el trabajo manual fue reemplazada por otra dominada por la industria y la manufactura, en el periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A causa de ella, Gran Bretaña, cuna de la misma y posteriormente el resto de Europa, sufrieron el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la historia de la humanidad, desde el neolítico. De esta manera, nace la denominada Sociedad Industrial cuyo auge se manifiesta con la II Revolución Industrial, a mediados del siglo XIX. Sin embargo, los avances no se paralizaron en dicho momento, sino que la actividad económica humana continuó desarrollándose, caracterizándose esta etapa por la transición de la industria a los servicios. Si la Sociedad Industrial supuso el cambio del campo a la ciudad, del trabajo a mano al trabajo con máquinas, la Sociedad Post-industrial conllevó a

mediados del siglo XX, la terciarización masiva de las actividades económicas, el surgimiento del sector de servicios.

Es claro que hoy en día no nos encontramos en la misma situación en la mitad del siglo XX y ello es porque una vez más, la sociedad ha cambiado, ha evolucionado. Se ha creado una nueva realidad, la Sociedad de la Información, *“un nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de la productividad depende de la aplicación de cocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos”* (Castells, 1997). Como podemos observar, el cambio que supone esta evolución se basa en un tratamiento tecnológico de los procesos. Existen otras definiciones de la Sociedad de la Información como *“un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas, Administraciones Públicas) para obtener, compartir y procesar cualquier información por medios telemáticos, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma en que se prefiera”* (Comisión Sociedad Información, 2003, citado por Cabero, 2006 p.5). Finalmente queremos traer a colación la siguiente descripción *“una sociedad donde todos pueden crear, acceder y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial y mejorar la calidad de sus vidas de manera sostenible”* (Unión General de Telecomunicaciones, 2003, citado por Cabero, 2006 p.5). Podríamos seguir investigando sobre este concepto, el paradigma de la Sociedad de la Información, pero ya hemos observado como todos los autores, se muestran de acuerdo en sus rasgos más destacados. Esta sociedad está marcada por la posibilidad que otorga a todos los ciudadanos a crear y gestionar información telemáticamente y a gestionar procesos informáticos. En definitiva, podríamos decir que se convierte en rutina la utilización de instrumentos tecnológicos para el desarrollo no sólo de actividades económicas o de producción, sino para el funcionamiento diario de las personas. Para Cabero (2006) las características distintivas de este modelo de sociedad son:

- *Ser una sociedad globalizada*
- *El tráfico económico y social gira entorno a las TICs*
- *Aparición de nuevos sectores laborales*
- *La amplitud y rapidez de acceso a la información supone un exceso de la misma*
- *Máxima importancia del aprender a aprender*
- *Afecta a todos lo sectores de la sociedad.*

Si bien es cierto que el autor realiza una explicación de cada uno de los puntos enumerados, en este trabajo nos interesa destacar que precisamente por poseer dichos rasgos, la Sociedad de la Información no puede tener lugar sin un complemento. La ingente cantidad de información que podemos crear y a la que accedemos diariamente, precisa de una buena selección e interpretación, para que se convierta en Conocimiento. *“Las llamadas sociedades complejas-en las que nos ha tocado vivir- están basadas, fundamentalmente, en el conocimiento, por una parte y en el grado de interconectividad por otra, que las hace vulnerable. Se podría alegar que, lejos de gestionar las sociedades del conocimiento todavía estamos gestionando la ignorancia”* (Punset, E 2009). Con estas palabras el autor muestra de manera explícita la debilidad de los contenidos obtenidos electrónicamente si no son bien gestionados. Por ello, la brevedad de la sociedad de la información y sus características (Cabero, 2006) requieren, en especial en el ámbito educativo, de una serie de exigencias:

- *Aprender a aprender y a desarrollar una curiosidad y un deseo de aprender.*
- *Aprender a anticipar y resolver problemas nuevos, ideando soluciones alternativas.*
- *Aprender a localizar información pertinente y a transformarla en conocimiento*
- *Aprender a relacionar la enseñanza con la realidad*
- *Aprender a pensar de forma interdisciplinaria e integradora para poder percibir todas las dimensiones de los problemas y/o soluciones.*

Todas estas exigencias se pueden resumir en aprender a obtener la información y transformarla en conocimiento. La información se ha convertido hoy en día en la principal materia prima a nivel mundial y continuamente se inventan dispositivos para almacenarla, tanto es así que genera incluso nuevos sectores laborales, sin embargo es necesario gestionar la información también en nuestras estructuras mentales, debemos generarla u obtenerla, analizarla y asimilarla. Una vez superado el proceso de convertirá en verdadero conocimiento.

1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN VS SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO		
CARACTERÍSTICA	INFORMACIÓN	CONOCIMIENTO
Convergencia en	Los soportes	Los contenidos
Predominio	El sistema	El sujeto
Tipo de información	Unívoca, unidireccional	Reelaborada, analizada e interpretada
Objeto de la información	Masiva e indiscriminada	Individual y diferenciadora
Centrada en	El fin	El proceso
Competencias	Localización de datos	Interpretación y desarrollo de la información
Carácter	Democrática	Participativa

(Nota) Características de la Sociedad de la Información y de la Sociedad del Conocimiento

En el cuadro que hemos mostrado se establecen las diferencias de ambas sociedades y como se puede apreciar, la una no puede sustentarse sin la otra. En una empresa es necesaria la materia prima para, tras el proceso de fabricación, obtener el producto a vender en el mercado. En este caso, es preciso buscar la información a través de las posibilidades tecnológicas (Sociedad de la Información) para transformarla en conocimiento después seleccionarla, analizarla, interpretarla y asimilarla (Sociedad del Conocimiento).

Todo este proceso es extrapolable al sector de la educación y por ello ha sido también plasmado por la normativa correspondiente. Con las recomendaciones en la materia que se hicieron por la Unión Europea, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, recogió en su Anexo I “el tratamiento de la información y la competencia digital” como una de las competencias básicas para los alumnos de dicha etapa. *“Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van, desde el acceso a la*

información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para poder informarse, aprender y comunicarse". (Real Decreto 1631/2006). En el mismo sentido se pronuncia el Decreto 5/2011, de 28 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La adquisición de dicha competencia básica por los estudiantes requiere por tanto, la integración de las Nuevas Tecnologías en el Sistema Educativo. La primera cuestión que debemos hacernos es ¿Por qué Nuevas? La vertiginosa velocidad con que surgen las novedades en este campo no nos permite establecer diferencias entre los últimos avances y aquello que hace cinco años constituyó novedad y hoy en día ha sido desplazado. De esta manera, el término "nuevas" puede inducirnos a confusión. *"La especialidad de lo novedoso parece recaer no tanto en los soportes que le dan forma como en la integración, más o menos generalizada, de sus funciones en diferentes espacios sociales"* (Gabari, M. I, 2000, pp. 47-48). Según las palabras expresadas, podemos concluir que las nuevas tecnologías aplicables a la educación están constituidas por el conjunto de aplicaciones didácticas de carácter informático o audiovisual utilizadas en el aula. Los rasgos que deben reunir dichos recursos tecnológicos para Rodríguez Diéguez (1995, citado por Gabari, M. I, 2000, p. 48) son:

- *La utilización o modo de actuación que se espera del profesorado y del alumnado debe suponer una intervención con medios y recursos en la enseñanza, organización y administración del centro con una modificación planificada de lo que sucede de manera habitual. El reclamo de este rasgo lo constituye lo operativo frente a lo estático.*
- *Los recursos tecnológicos didácticos, como serie de medios, procedimientos y vías de actuación para resolver diferentes situaciones. El recurso se concibe de forma amplia, desde un instrumento en concreto hasta un plan de actuación articulado y orientado a una situación concreta.*
- *Los recursos multimedia o instrumentos informáticos y audiovisuales, con planteamientos pluricódigo (que integran distintos lenguajes /sonido-imagen/ en el mismo mensaje).*

Se recoge en estas palabras una concepción amplia de las nuevas tecnologías, que nos permite utilizar el mismo término para aludir a recursos que fueron en su día novedosos y hoy han quedado obsoletos, a recursos de reciente creación y a aquellos otros que se supongan innovación en el futuro.

Tras el análisis que hemos realizado sobre el concepto de las nuevas tecnologías, estamos en condiciones de afirmar que en el ámbito de la educación se considerarán como un conjunto de recursos sofisticados que facilitan la tarea profesional de los docentes y contribuirán a lograr eficaz y eficientemente los objetivos. Cumplen una función mediadora en el aprendizaje del alumno, pues permiten la comunicación y el acceso fácil a la información (Pérez, 2004).

Avanzando un poco más en el fenómeno del que venimos hablando, debemos abordar el concepto de tecnología educativa. Una vez más, hemos encontrado tantas definiciones como autores se han pronunciado sobre el mismo. En todo caso, podemos considerarla una disciplina tan integradora como viva, polisémica, contradictoria y significativa en la historia de la educación. Los primeros ecos de esta corriente resonaron ya en 1970, definida como *“una manera sistemática de diseñar, llevar a cabo y evaluar todo el proceso de aprendizaje y enseñanza en términos de objetivos específicos, basados en la investigación del aprendizaje y la comunicación humana, empleando una combinación de recursos humanos y materiales para conseguir un aprendizaje más efectivo”* (Comisión de Tecnología Educativa, 1970, citado por Gabari M. I, 2000 p.46). Así mismo, Chadwick (1985) establece que es *“un medio que permite organizar, comprender más fácilmente y manejar las múltiples variables de una situación de enseñanza-aprendizaje con el propósito de aumentar la eficacia de este proceso en un sentido amplio”*. La *Educational Communication and Technology Association* (1988) alude a *“un complejo, proceso integrador de personas, procedimientos, ideas, aparatos y organizaciones, para analizar problemas, implementar, evaluar, y organizar soluciones para aquellos problemas envueltos en todos los aspectos del aprendizaje humano. En la tecnología educativa, las soluciones a los problemas la forma de todos los recursos de aprendizaje, que son seleccionados como personas, materiales, aparatos, técnicas o composiciones”*. Como podemos apreciar y en concordancia con lo que supone encontrarnos inmersos en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la tecnología educativa no pretende la mera introducción de instrumentos tecnológicos en el aula, sino que se instaura como un procedimiento íntegro que afecta a todo el proceso de enseñanza aprendizaje y a toda la comunidad educativa.

Sin embargo, como señala Escudero, J. M (2004) la literatura ha puesto de manifiesto que el cambio en educación se ha convertido en un análisis y reflexión continuas en el que a partir de trayectos ya recorridos se obtienen algunas consecuencias:

- Los cambios más importantes no se pueden mandar o decretar, especialmente los valores, actitudes y compromisos
- Las reformas escolares son por esencia temas conflictivos con alta dosis de incertidumbre.
- La dinámicas de cambio son complejas y sin linealidad.

¿Cómo valoramos las tres afirmaciones que acabamos de plasmar en este contexto de la revolución de las comunicaciones, de la tecnología educativa y de la globalización? Debemos realizar una valoración prudencial de las tecnologías (Aguirregomezcorra, M 2003) puesto que no es infrecuente encontrar en los centros escolares aparatos a los que no se les ha sacado el máximo provecho o incluso que han sido utilizados. Es preciso, por tanto, tomar en consideración la utilidad práctica de los medios tecnológicos contra las características comerciales. Algunos autores han llegado a cuestionar si las TIC han supuesto una integración o una irrupción en el sistema educativo. Precisamente la consecución de la verdadera integración deberá venir definida (Escudero, J. M, 1990 en Rodríguez 1995, citado por Gabari M. I, 2000 p.50) por:

- *Su relación con las opciones de valor, a partir de los objetivos y la metodología.*
- *Su conexión con las concepciones y esquemas de trabajo pedagógico del profesorado, dado su papel de mediador en el proceso de construcción de conocimiento del alumnado.*
- *Su nexa con las interacciones que establecen los alumnos con los medios en el contexto del aprendizaje escolar.*

De todo ello desprendemos que las TIC, requieren una actitud personal tanto del profesor como del alumno. El recurso deberá ser adecuado a los alumnos destinatarios, la metodología utilizada y los valores que se pretenden transmitir, pero sobre todo deberá existir capacidad para saber utilizarlo e interés para sacarle el máximo rendimiento didáctico porque *“la informática ha revolucionado los sistemas de comunicación, administración y toda la sociedad actual, incluso aumentando las capacidades perceptivas de las personas ya que llega a intervenir en la manera en que se desarrolla el proceso de conocimiento”*. (García V, 1988). Queremos remarcar esta última idea haciendo con el siguiente texto; *“Con la afirmación plena de la sociedad del conocimiento y de Internet como lugar de organización espontánea de redes de relación social (social network) y como lugar en el que se pueden encontrar millones de informaciones con cierta facilidad, el concepto de recurso adquiere una identidad autónoma. En esta situación una parte*

de relaciones cognoscitivas se realiza en relación con los recursos digitales. Éstos tiene un significado directamente accesible en la experiencia subjetiva: se siente la exigencia de encontrar y organizar informaciones que se consideran importantes para fines personales, también en clave de autoformación” (Salatín, A, 2009 p. 999).

En primer lugar estudiaremos el papel del docente. Al igual que hemos señalado que la utilización de medios y recursos didácticos posee defensores y detractores, con las TIC nos encontramos con tecnofóbilos y tecnofóbicos. Las razones para pertenecer a un grupo u otro pueden ser de diversa índole y exceden del objeto de este trabajo de investigación, pero lo que resulta claro es que la labor del docente no puede dejar de verse inalterada con los medios existentes hoy en día. No se trata de utilizar más o menos recursos digitales, sino de dotar al alumno de la competencia digital y esta afecta a todas las áreas del currículo. Las nuevas tecnologías pueden entenderse en un sentido restringido, centrándose en el dominio del manejo de los medios informáticos o en sentido amplio, dirigidas a la capacitación del profesorado como profesional crítico de las mismas. (Gabari M.I, 2000). De esta manera el docente se convierte en productor-consumidor de los contenidos multimedia. Los nuevos recursos (pizarras digitales, equipos informáticos individuales, conexión a Internet en las aulas, etc) abren de tal manera el abanico de posibilidades que es usual que los mismos profesores generen sus propios medios y recursos digitales. En este campo es cada vez mayor número de personas llamadas a integrar, de modo creciente aprendizajes formales y no formales, elaborando nuevos conocimientos, modelos culturales etc, y por ello es necesario volver a mencionar la importancia del un acompañamiento crítico en estos recursos.

Sin embargo, la utilización de las TIC, especialmente la generación de recursos digitales en la práctica docente, requiere una etapa previa de formación y asimilación por los docentes. La introducción de las TIC en la práctica cotidiana docente puede llegar a tardar un periodo de tres a cinco años y se lleva a cabo a través de las siguientes fases (Adell, J 2008):

- Acceso, que constituye la formación en el uso básico de las mismas.
- Adopción, que supone la utilización de las TIC para lo mismo que se realizaba con recursos didácticos tradicionales.
- Adaptación, que se sirve de las TIC para realizar las mismas actividades para aumentando la productividad del profesor y los alumnos.

- Apropiación, que supone realizar nuevas actividades educativas que no serían posibles sin las TIC.
- Innovación, mediante la utilización de las TIC de alguna forma que nadie lo ha hecho todavía.

Esta cita proviene de una conferencia impartida por dicho profesor hace cuatro años y en este tiempo los métodos han evolucionado aún más y se puede afirmar que gran parte de los docentes han llegado a la cuarta fase y se aprovechan de las nuevas posibilidades para desarrollar su labor. Sin embargo, la innovación educativa a través de las TIC, requiere una mayor dedicación, investigación y experimentación de los nuevos métodos. Es una actividad innovadora de carácter educativo. Se pretende con ello crear nuevas metodologías, estrategias didácticas o producir cambios de tipo organizaciones, institucional y administrativa. La innovación educativa a través de las TIC debe poseer las siguientes características para no sufrir rechazo por parte de los docentes y ser ampliamente aceptada (Palomo López, R, Ruiz Palmero, J y Sánchez Rodríguez, 2008):

- *Un proyecto innovador eficaz, que prevea actividades que puedan alcanzar un fin posible.*
- *Una coherencia entre los objetivos que plantea la innovación y los medios que se planifican para la consecución de los mismos.*
- *Una innovación integrada por completo en el proceso educativo.*
- *Una innovación asumida y negociada por todos.*

Como ya hemos destacado todos los cambios en los centros educativos, suponen conflicto, no pueden ser impuestos y en cierto sentido deben ser admitidos por toda la comunidad educativa. No es razonable iniciar un ambicioso proyecto con TICs en un centro donde no exista dicha motivación o donde las familias de los alumnos no hayan superado la brecha digital puesto que todo el trabajo que se realice en el colegio no podrá ser continuado en casa. De esta manera es conveniente poner los medios necesarios para evitar el fracaso y llevar a buen puerto los proyectos comenzados (Palomo López, R, Ruiz Palmero, J y Sánchez Rodríguez, 2008):

- *Formación específica y suficiente en los mismos centros, no sólo al profesorado, sino también a los equipos, a las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado, a los padres y madres del alumnado y al personal de administración y servicios.*

- Contar con la figura de una persona encargada de la coordinación del proyecto en cada centro (con funciones delimitadas y reducción horaria para poder realizarlas).
- Creación de materiales por parte de la Consejería a través de diversos medios: acuerdos con el CNICE, concursos de recursos educativos digitales aptos para su ejecución en software libre, Ayudas a proyectos para la elaboración de materiales de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red.

No pretendemos en este trabajo hacer un exhaustivo análisis sobre el paradigma de las TIC en la innovación docente pero sí queremos reseñar que los contenidos de los recursos digitales que se pueden generar son muy heterogéneos, como por ejemplo, documentos, artículos y libros, mensajes en grupos de discusión, forum y blogs, archivos de audio, vídeo e imágenes. Los podemos clasificar en tres tipos:

2. MEDIOS Y RECURSOS SIMBÓLICOS DIGITALES		
Programas educativos informáticos	Servicios telemáticos	Medios tecnológicos
Videojuegos, multimedia	Webs, weblogs, webquest, chats, foros	Icónicos Sonoros Audiovisuales Interactivos

(Nota) Clasificación de medios y recurso simbólicos digitales

Todos estos objetos se encuentran fácilmente, pero no siempre son igual de significativos en el plano educativo (Salatín, A, 2009). A lo largo de los últimos años los docentes han ido introduciendo estos recursos en su aula. La eficacia o no de los mismos, se debe medir acudiendo a los mismos criterios que para el resto de medios y recursos didácticos, por lo tanto nos remitimos a lo dicho en la primera parte de este trabajo de investigación. Existen un sinnúmero de experiencias, proyecto piloto y pruebas en la utilización de los mencionados medios a lo largo de estos años y sería imposible analizar en este trabajo las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, pero sí vamos a hacer a las denominadas licencias *Creative Commons* (en adelante CC), dado que tienen gran importancia para el docente que crea al tiempo que consume materiales de contenidos y recursos multimedia en el marco de la denominada Escuela 2.0. En el origen de estas licencias se encontraba una comunidad de aprendizaje de investigadores y programadores de software que con un código común tenían la posibilidad de compartir sus descubrimientos informáticos. En los años 80 Stallman pretende desarrollar un sistema operativo completamente libre al comenzar a chocar las cláusulas de confidencialidad de los

programadores, con los mencionados códigos. Finalmente las licencias CC se crearon con la posibilidad de compartir obras creativas por Internet, consintiendo que algunos derechos sobre las mismas estén permitidos por los usuarios. (Sánchez, J y Ruiz, J 2010). La obtención de información en Internet, con el total plagio de las obras es una práctica tan habitual que las CC se establecen a medio camino entre el sistema de copyright y la reproducción libre de los contenidos. En este sentido, queremos mencionar que este medio tecnológico puede ser considerado como un verdadero recurso educativo de carácter digital por el que tanto profesores como alumnos accedan a la información o pongan a disposición de otros sus obras con una finalidad educativa. Las CC permiten, así mismo, conectar y organizar las relaciones entre muchos sujetos, creándose una concepción de la Red colaboradora, mediante la disponibilidad on line.

No queremos finalizar este apartado dedicado a las tecnologías en la educación sin hacer una breve mención al papel que juega en ella la red social Twitter. Esta es una herramienta de microblogging, en el que cada uno comparte en su tablón diversas cuestiones, personales, profesionales o de actualidad política, económica o social. El texto que se escribe en el muro se denomina *tweet* y posee un límite máximo de 140 caracteres. En el ámbito de la educación se le pueden encontrar estos diez usos (Steve Wheeler, 2010):

- *Tablón de anuncios- medio de comunicación entre profesores y estudiantes*
- *Hacer resúmenes- de un texto, capítulo, etc. Límite 140 caracteres*
- *Compartir enlaces- cada vez que descubren algo interesante, lo comparten*
- *Twitter al acecho- seguir a un personaje famoso y documentar su progreso*
- *El Tweet del tiempo- elegir una persona famosa del pasado y crear una cuenta de*
- *Twitter para ella.*
- *Micro Encuentros- mantener conversaciones en las que participen los estudiantes con cuenta en Twitter.*
- *Micro Escritura-escritura progresiva y colaborativa para crear microrrelatos. Lingua Tweeta- para el aprendizaje de idiomas modernos.*
- *Tweming- comenzar un meme (de acuerdo a una etiqueta única precedida por #) para que todo el contenido creado sea capturado automáticamente por Twemes u otro agregador.*
- *Twitter Pals- encontrar un Twitter penpal y conversar regularmente con ellos durante un período de tiempo para conocer su cultura, aficiones, amigos, etc.*

Todos estos usos nos dan una idea de las posibilidades que ofrece la red social a los docentes para generar actividades con sus alumnos. Supeditándonos a la especialidad de este trabajo, cualquiera de los que seguimos en esta red social a un periódico encontramos a lo largo del día *tweets* sobre varias noticias de economía. El docente puede aprovechar con finalidad didáctica cada uno de ellos.

Mientras Facebook ayuda con sus perfiles, grupos y juegos sociales en la consolidación de un ecosistema educativo, Twitter nos permite agrupar a los usuarios de nuestra red de contactos por asignaturas y temáticas, lo que supone un alto grado de organización eficiente. Por otra parte, asociar un #hashtag a cada lista, facilita la labor de encontrar los *tweets* más relevantes de cada asignatura. Adicionalmente, su naturaleza inmediata y dinámica, transforma a Twitter en una herramienta poderosísima para genera diálogo y discusiones, lo que alimenta los aprendizajes a través de la actualización constante. Enlaces y menciones, son los mejores recursos de Twitter para que los estudiantes puedan acceder a las temáticas de su interés, logrando con el archivo de los *tweets* semanales, complementar el material de estudio a través de la actualidad y su aplicación en la materia. Finalmente, una herramienta poco conocida de esta red social es participación en *brainstorming* lo que fomenta la innovación y la creatividad y mantiene a los procesos educativos y formativos en constante dinamismo, no en vano, los aprendizajes se producen cuando se descubre un aspecto innovador y esto no necesariamente tiene por qué ocurrir dentro del aula. Por todo ello podemos decir que a día de hoy Twitter, es una de las mejores herramientas para transmitir, formar y permitir aprendizajes globales, dinámicos y cambiantes y por es también este el motivo de que finalicemos este apartado dedicado de a las TIC en la educación, hablando de ella.

3.1.3. PROGRAMA EMPRESA JOVEN EUROPEA Y OTRAS INICIATIVAS DE ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Hasta ahora en este trabajo hemos analizado los medios y recursos didácticos con carácter general y hecho referencia al paradigma de las nuevas tecnologías, valorando las consecuencias que ello ha supuesto en la visión global, funciones y desarrollo de la educación. También nos hemos detenido en estudiar algunos medios y recursos didácticos digitales y tecnológicos, pero nos gustaría dedicar este último apartado a los recursos educativos de iniciativa empresarial en las enseñanzas de Economía y Empresa, concretamente al programa “Empresa Joven Europea” (en adelante EJE) y otras iniciativas de espíritu emprendedor. Sin embargo, antes de desarrollar los pormenores de los mismos y analizar los datos de EJE de los últimos

cursos escolares en La Rioja, es necesario situar la cultura emprendedora en el contexto educativo europeo y español.

En el año 2005 la Comisión Europea emitió un informe en el marco del Procedimiento Best “educación y formación en el espíritu empresarial” en el que apuntaba la existencia de diversas iniciativas educativas en esta materia sin que hubiera una regulación de la misma en los correspondientes planes de estudio. Una de estas entidades pioneras era el caso de Valnalón en Asturias, que poseía ya por aquel entonces, una verdadera estrategia integral de capacitación en cultura e iniciativa empresarial desde los primeros niveles de la educación. Tras el mencionado informe se adoptó un concepto de espíritu emprendedor que englobaba dos términos complementarios; por una parte, una visión amplia destinada a la educación en actitudes y capacidades empresariales y por otro lado un concepto específico, dirigido a la formación práctica para la creación de una empresa. A partir de ello, la Unión Europea en virtud de sus competencias, realizó las oportunas recomendaciones a los estados miembros para que recogieran en su normativa educativa la cultura emprendedora. En el ámbito estatal se encuentra regulado en la LOE. En primer lugar se hace referencia a ello en el Preámbulo al marcarse como objetivos *“abrir estos sistemas de educación y formación al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea”*. Así mismo, vuelve a citar el espíritu emprendedor entre los fines de la educación y de diferentes formas lo establece entre los objetivos de cada etapa: para la ESO en el artículo 23 g) *“desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”* y para el Bachillerato en el artículo 33 k) *“afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico”*. En este contexto a largo de los años han ido surgiendo iniciativas públicas y privadas destinadas al fomento de la cultura emprendedora.

Como hemos mencionado, antes de encontrarse en la normativa correspondiente, la Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U (en adelante Valnalón) ya venía desarrollando actividades de emprendimiento. Esta sociedad fue creada por el Principado de Asturias en 1987 con el objetivo de realizar un plan de regeneración, promoción y dinamización empresarial de la Cuenca del Nalón. Con el transcurso de los años, la entidad fue creciendo y aumentando sus actividades hasta

que en 1993 pone en marcha junto con el Gobierno de Asturias, el Plan “Cadena de Formación Emprender” con dos ámbitos de actuación diferenciados; educación emprendedora, con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor a través del sistema educativo y promoción emprendedora, dirigido al desarrollo empresarial (Valnalón Ciudad Tecnológica, 2012). En esta investigación nos vamos a referir tan sólo espíritu emprendedor ya que es este el sector que ha creado los programas destinados a los estudiantes en edad escolar, recogidos en la siguiente tabla:

3. PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA DE VALNALÓN		
PROGRAMA	DESTINATARIOS	OBJETIVO GENERAL
Emprender en mi escuela	Educación Primaria	Difusión cultura emprendedora niños con conductas de colaboración y superación de conflictos
Empresa Joven Eupoea	Educación Secundaria (14-16 años)	Potenciar espíritu emprendedor mediante la puesta en práctica de conocimientos y habilidades
Jóvenes Emprendedores Sociales	Educación Secundaria (12-16 años)	Potenciar espíritu emprendedor a través de creación de ONG
Proyecto Educativo de Tecnología Educación y Trabajo	Educación Secundaria	Desarrollo de la iniciativa y la capacidad creativa
Taller para Emprender	Bachillerato y Ciclos Formativos	Descubrir e identificar las propias capacidades emprendedoras
Jóvenes productores Cinematográficos	Bachillerato y Ciclos Formativos	Fomentar la capacidad creativa y de iniciativa de los jóvenes en el campo del cine
Empresa Joven Educativa	Ciclos Formativos	Potenciar espíritu emprendedor mediante la puesta en práctica de conocimientos y habilidades
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Ciclos Formativos	Capacitar la realización de la propia empresa
Una empresa en mi centro	Educación Especial	Difusión cultura emprendedora entre discapacitados con conductas de colaboración y superación de conflictos

(Nota, Programas de Cultura emprendedora de Valnalón)

Como podemos observar y a pesar de que cada programa está dirigido a un público concreto, todos ellos poseen de fondo esa dinámica de iniciativa emprendedora. El trabajo y los recursos elaborados por Valnalón han sido avalados a lo largo de todos estos años por diversas entidades públicas y privadas, otorgándole el prestigio suficiente como para que las propias Consejerías de Educación de otras comunidades autónomas recurran a ella para la implantación de

alguno de sus programas en sus centros educativos. Tal fue el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EJE es un proyecto educativo que se lleva desarrollando desde el curso escolar 1999-2000 y se integra dentro del Programa de Fomento de Cultura Emprendedora, diseñado por Valnalón en el marco de las 'Acciones para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Asturiano' para el desarrollo de capacidades emprendedoras en diferentes etapas del sistema educativo. Si bien es cierto fue creado para el ámbito territorial de dicha región, ello no ha sido óbice para poder trasponerlo en otras partes del territorio español. Está dirigido a alumnado de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior, aunque con algunas variaciones según la etapa de que se trate. El programa propone al alumnado crear y gestionar su propia mini-empresa adaptando la forma jurídica de una cooperativa. Cada cooperativa creada en el seno del aula desarrolla sus propias relaciones comerciales con otras empresas ya sean de otras comunidades autónomas o países con el objeto de exportar e importar productos entre ellas. Así mismo se establece un marco de colaboración entre ambas cooperativas tanto en la creación del logotipo, elaboración del catálogo, negociación de pedidos, etc. En definitiva, en todas aquellas actividades que puedan surgir en una relación comercial con otra empresa. Los objetivos concretos del programa son (Valnalón Educa, 2012):

- *Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes.*
- *Proporcionar al alumnado los conocimientos básicos para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica fomentando el Aprendizaje Cooperativo.*
- *Dotar a la educación de una dimensión global fomentando la cooperación entre alumnado y profesorado de distintos centros educativos y propiciando el contacto con entidades y empresas del ámbito local.*

De la descripción que hasta ahora hemos realizado podemos afirmar que de una o otra forma contribuye a todas las competencias básicas establecidas para el alumnado de secundaria puesto que se desarrollan todo tipo de actividades que dan la oportunidad de poner en práctica habilidades de expresión lingüística, creativas, de planificación y en definitiva de autonomía e iniciativa personal. Por otro lado, el segundo de los objetivos se refiere al fomento del Aprendizaje Cooperativo, término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que

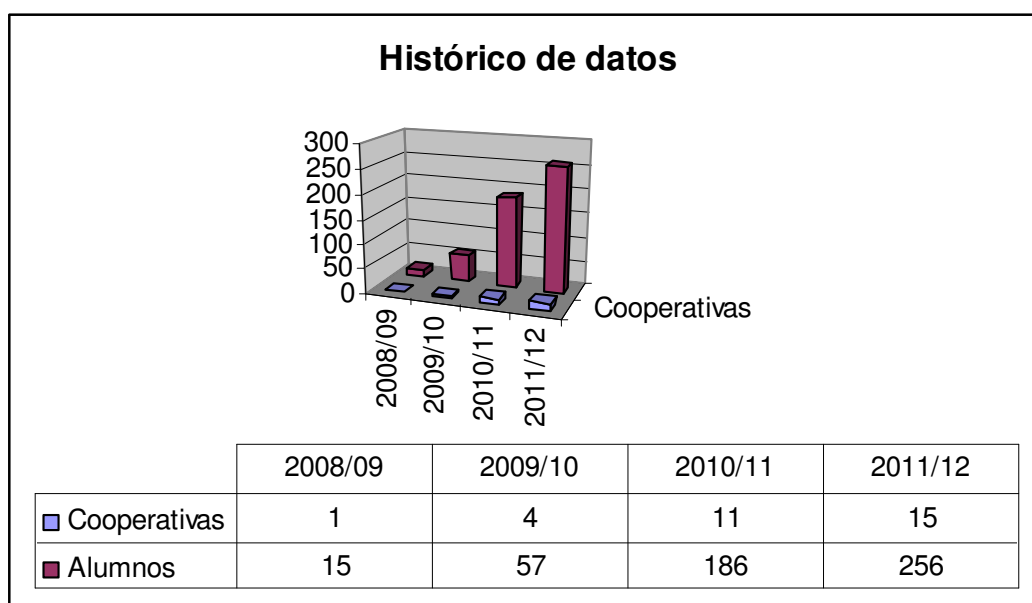
parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje, con ello se trata no, de hacer algo en equipo sino de aprender en equipo. Existen diversas técnicas de este tipo de aprendizaje pero en todo caso posee las siguientes características (Díaz Aguado, 1994):

- *Aumenta la interacción entre compañeros.*
- *Proporciona una interacción diferente y aumenta la variedad de experiencias que favorecen el desarrollo de la personalidad de los alumnos.*
- *Asegura que todos los alumnos se relacionen de forma positiva con todos sus compañeros.*
- *Posibilita el reconocimiento de la colaboración como objetivo educativo.*
- *Complementa otras formas de aprendizaje.*
- *Legitima la conducta de pedir y proporcionar ayuda, mejorando la autoestima y el sentido de la autoconfianza.*
- *Crea una situación en la que la única forma de alcanzar las metas personales es a través de las metas de equipo.*
- *Permite modificar la estructura de la evaluación e igualar al máximo las oportunidades de éxito y reconocimiento para todos los alumnos.*
- *Favorece el aprendizaje observacional, la ampliación de las fuentes informantes, la atención individualizada, la asimilación y la reorganización de lo aprendido de forma más significativa.*

De manera resumida, el aprendizaje cooperativo busca la influencia de la interacción social para facilitar la tarea del alumno. Esta es precisamente una de las cualidades del programa EJE. Está creado con el fin de que los alumnos adquieran una serie de habilidades, refuercen capacidades y conocimientos relacionándose entre ellos y con los integrantes de otras cooperativas, no para que consigan un producto perfecto en conjunto. Entre las capacidades emprendedoras que los alumnos deben aprender en conjunto destacamos; innovar, iniciar, trabajar en equipo, crear, planificar, afrontar riesgos, negociar y comunicar. Todas ellas, son actitudes que se pueden desarrollar de forma individual sin embargo, en la realización de un proyecto común están continuamente presentes, ya que al mismo tiempo son aptitudes que se encuentran en la base de la persona humana como ser sociable.

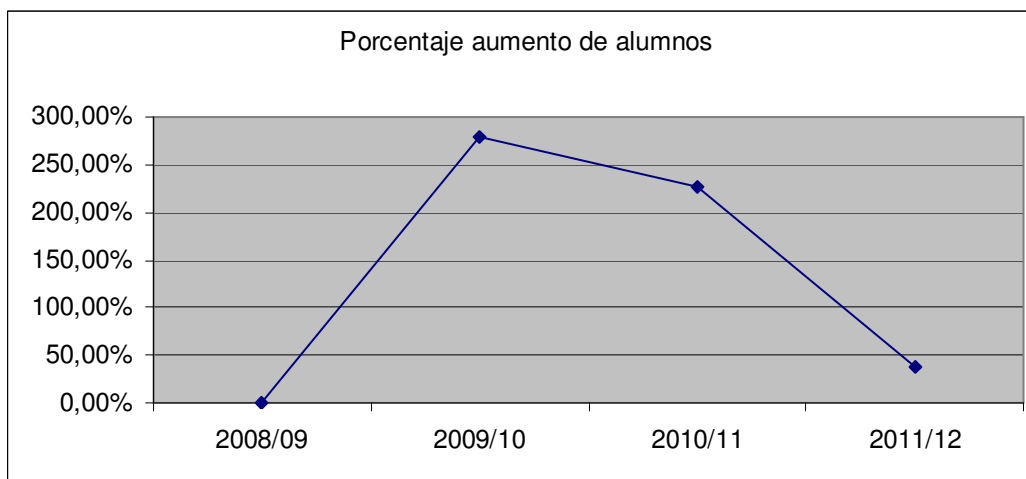
Los contenidos de EJE son; el proyecto, el equipo, la cooperativa, la imagen, la comunicación, el mercado, el producto, el precio, el catálogo, la distribución, la venta, las finanzas y la disolución de la cooperativa.

Como hemos manifestado pretendemos realizar un análisis concreto de la aplicación de este Programa en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En nuestra región, EJE inició su andadura en el curso escolar durante el curso 2008/09, ofertándose como asignatura optativa para la ESO. A tenor de lo dispuesto en la normativa vigente, la impartición de esta asignatura se debe solicitar por el centro previamente a la Consejería. En este sentido, el primer año, debido a la falta de conocimiento y experiencias previas en este ámbito, la participación fue prácticamente nula, constituyéndose tan sólo una única cooperativa con un total de 15 alumnos. Como se puede ver en la siguiente gráfica la participación de alumnos y la creación de cooperativas ha aumentado con cada curso escolar. Aun no se disponen de los datos para el curso 2012/13 puesto que todavía no han sido constituidos los grupos.

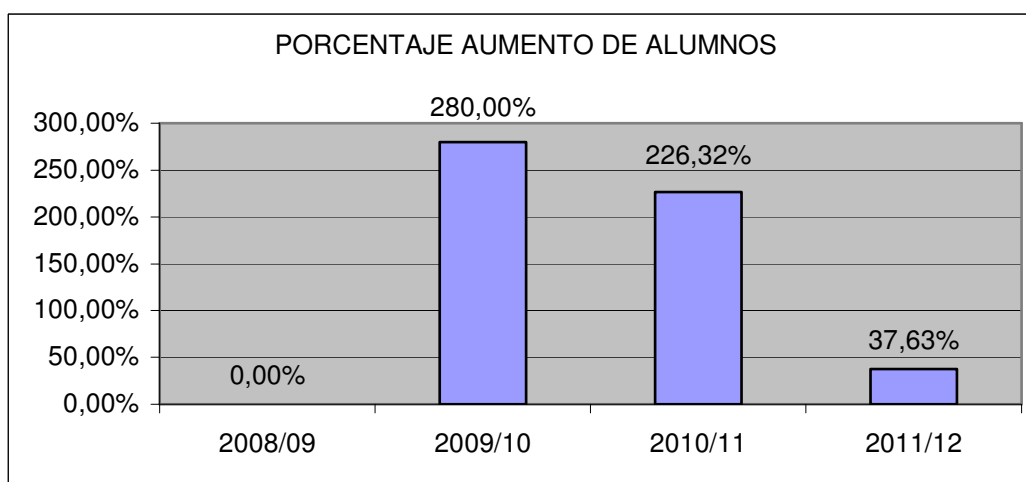


Gráfica nº 1 Datos numéricos de alumnos y cooperativas por curso escolar. Fuente: Consejería de Educación

Si observamos el % de incremento de alumnos por cada curso escolar, como muestran los dos siguientes gráficos, obtenemos que el pico más alto de la línea de flujos se sitúa en el curso 2009/10. Si bien es cierto que el aumento en número alumnos entre el curso 20⁰⁸/9 es menor que entre el curso 2009/10, la proporción se queda en 280% frente al 226,32%.



Gráfica nº 2 Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Turismo



Gráfica nº 3 Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Turismo

En lo que se refiere a centros educativos en ninguno de los cuatro cursos escolares se ha impartido esta optativa para alumnos de la ESO en centros privados concertados, aunque actualmente hay cuatro de ellos autorizados para hacerlo.

Dado que se trata de una asignatura optativa, el desarrollo de la misma debe coincidir con el curso escolar. Desde el segundo curso en que fue impartida, las actuaciones que se han desarrollado han ido mejorando el atractivo del Programa en la comunidad. Durante el primer trimestre del curso se lleva a cabo la formación de los grupos, constitución de las cooperativas y el inicio de la actividad económica de las mismas. Cada cooperativa está compuesta por un grupo de entre 15 y 20 alumnos guiados por un profesor responsable en la materia. La organización de la Jornada del Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela se ha convertido en uno de los actos principales del Programa EJE en La Rioja y se lleva a cabo durante el segundo trimestre. El objetivo prioritario es la presentación de las cooperativas que han iniciado su funcionamiento ante los demás participantes en este programa, tanto

alumnos como profesores. La exposición en público de su proyecto emprendedor, la relación entre los alumnos de distintos centros y en definitiva, la reflexión del trabajo que hasta ahora han venido realizando por si es menester corregir la estrategia o reorientarla, son algunas de las cuestiones que hacen que esta Jornada, suponga un momento importante en el desarrollo del proyecto empresarial. Finalmente durante el último trimestre del curso escolar tiene lugar el mercado para cooperativas escolares de Empresa Joven Europea. La finalidad del mismo es la venta al público de los productos fabricados u obtenidos a lo largo del curso. En este aspecto debemos precisar que, al igual que ocurre en la actividad económica real, en este programa se respeta la libertad en la creación de empresa y consecuentemente en la elección del objeto social. El desarrollo del mercado ha ido evolucionando con el tiempo y mejorando las condiciones de los alumnos tanto por la ubicación como por los puestos. Durante el primer curso escolar, teniendo en cuenta que tan sólo participó una cooperativa, la venta se realizó en las mismas instalaciones del centro al que pertenecían los alumnos. Durante el curso escolar 2009/10 y 2010/11 se apostó por enmarcarlo en los propios mercadillos de la localidad donde radicaban las cooperativas (en este caso Logroño, Calahorra y Alfaro), poniéndose a disposición de los cooperativistas un punto de venta para lo cual se firmaron los oportunos convenios de colaboración. La consolidación del programa con 15 cooperativas y 256 alumnos durante el pasado curso escolar, hizo patente la necesidad de articular un sistema que otorgara al mercado su verdadera importancia y no se convirtiera en un hecho aislado realizado un fin de semana. A solicitud de los profesores responsable, se acordó celebrar el mercado un día laborable en una zona concurrida. En este caso la Plaza Trevijano, de continuo paso de transeúntes hizo de sede, otorgándole a este día un protagonismo que los cursos anteriores no se había logrado.

El objeto de esta actividad en el marco del programa que venimos analizando es además de la venta de los productos, potenciar ejercicio de todas las facultades necesarias para llevar a cabo un proyecto empresarial. Una parte importante de la actividad la constituyen la planificación y la distribución de roles. Se deben preparar los productos para llevarlos al lugar el día del mercado, establecer turnos para atender el punto de venta, reponer los productos según se vayan vendiendo, hacerse publicidad por los otros puestos del mercado, así como la instalación y desmontaje de los *stands*. Los quince puestos fueron fabricados por los alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial (en adelante PCPI) de tres institutos con el fin de poder utilizarlos los cursos posteriores. De esta manera, además de constituir parte de la formación práctica de los alumnos de PCPI, se buscaba que los

participantes en EJE, valorasen la importancia del cuidado de las instalaciones donde se desarrolla la actividad laboral. De lo dicho podemos afirmar una vez más, que este recurso engloba todas las facetas derivadas de la competencias básicas que debe adquirir un alumno de secundaria.

Para la aplicación de EJE en La Rioja, se han firmado diversos convenios de colaboración.

- *Convenio de la Consejería de Educación con la Caja de Ahorros de La Rioja; el objeto es la realización de todas las operaciones bancarias necesarias en la actividad empresarial como la apertura de cuentas y solicitud un préstamo de 300 € al inicio del curso que con el dinero obtenido debe ser devuelto.*
- *Convenio de Colaboración con la Cámara de Oficial de Comercio de La Rioja y con la Federación de Empresarios de La Rioja; ambas instituciones ponen a disposición de los alumnos listados de posibles proveedores de productos así como asesoramiento sectorial.*
- *Convenio con la Asociación Gitana del Comercio Social, con el fin de habilitar un punto de venta en el mercado.*

Como podemos deducir de todo lo expuesto, cada curso escolar se busca introducir mejoras que faciliten y hagan más atractiva la actividad para los alumnos, pero sobre todo con el objeto que de que los participantes en él, aprendan esa cultura emprendedora.

Hemos dispuesto que íbamos a hacer referencia además del programa ya analizado a otras iniciativas emprendedoras. Nos vamos a referir al Concurso “Emprender desde la Escuela 2012”, promovido y organizado por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) y con la colaboración y tutela del IESE Business School. La finalidad de este concurso es fomentar el espíritu empresarial dentro del ámbito educativo. Cada grupo de participantes debe plantear una idea de negocio que contenga los siguientes aspectos: presentación del proyecto (planteamiento inicial), plan de negocio (idea empresarial), creación y puesta en funcionamiento, plan económico financiero (viabilidad), plan de marketing y conclusiones. Así mismo, deberán incluir toda la información complementaria que desarrolle cada uno de los mencionados puntos. Los proyectos deben ser elaborados por grupos de alumnos y dirigidos por un profesor. Si bien es cierto que la iniciativa se dirige a alumnos de Ciclos Formativos y Bachillerato. La relación de este concurso con contenidos curriculares de la especialidad de este master es bastante clara. En

concreto para los alumnos de Bachillerato de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, asignatura Economía de la Empresa, los contenidos relacionados son: la empresa, desarrollo de la empresa, organización y dirección de la empresa, la función productiva, la función comercial de la empresa, la información en la empresa, la fiscalidad empresarial, la función financiera, y el proyecto empresarial como proceso de creación y viabilidad elemental (RD 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura de Bachillerato y fija sus enseñanzas mínimas). No vamos a hacer referencia a los contenidos del currículo de los ciclos formativos ya que este programa podría relacionarse con varios ciclos de grado medio o superior de las familias profesionales: Administración y Gestión, Comercio y Marketing, así como Hostelería y Turismo. Por otra parte, queremos destacar la similitud que posee con EJE por cuanto supone igualmente la creación de una empresa.

Existen muchas otras iniciativas de fomento de cultura emprendedora pero hemos querido traer a colación una directamente gestionada por la administración educativa y otra por una entidad privada para poner de manifiesto que la conveniencia y eficacia de los proyectos de iniciativa empresarial independientemente de donde provengan, estriba en varias cuestiones. En primer lugar cumple múltiples de las funciones de los recursos didácticos, como son; desarrollo de habilidades, completar técnicas de enseñanza, facilitar la simulación o crear entornos de expansión. En segundo lugar, se trata de un recurso educativo que no se realiza exclusivamente en el centro. En un caso proviene de él, pero sale para relacionarse con la cooperativa de la otra comunidad o país y en el otro caso, la competición con alumnos de otros centros e incluso de otras ciudades favorece la motivación de los estudiantes, las ganas de llevar a cabo un trabajo bien hecho y con la posibilidad de ser premiado. No se trata de una actividad que por muy especial que sea, se comparte sólo en clase (las cuales no dejan de ser también buenos medios o recursos didácticos como ya hemos analizado), sino que además va a tener una mayor repercusión. Así mismo, un proyecto de este tipo, supone la ilusión de crear algo propio, con las señas y características de los integrantes del grupo, diferente a los demás proyectos ya desde su origen, desde la decisión del objeto social de la empresa. Todo esto implica un esfuerzo individual extra que va desde la búsqueda de mayor cantidad de información que los meros conocimientos que se explican en clase, hasta el interés por una buena presentación e intentar conseguir un buen resultado. Son dos programas, dos recursos con finalidad educativa, que requieren que el alumno sea más directamente si cabe, el motor del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.2. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación ha versado sobre la Importancia y eficacia de los medios y recursos didácticos con especial consideración de los recursos digitales y de iniciativa empresarial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Economía y Empresa. La organización de los contenidos se ha dividido en tres bloques; medios y recursos didácticos, paradigma de la nuevas tecnologías en la educación y programa EJE.

En lo relativo a la primera parte se ha realizado una fundamentación conceptual sobre los medios y recursos didácticos y establecido su diferencia en base a la intencionalidad con que han sido creados. Sin embargo, no ha quedado demostrada que dicha diferencia se inequívoca, debido a que no hemos encontrado consenso entre los autores en este aspecto. Para Moreno (2004) el recurso esta constituido por la capacidad de decidir e incluye el material didáctico como una categoría más al mismo nivel de los recursos y los medios. Si bien en este trabajo nos hemos referido a los medios y recurso didácticos según su intencionalidad, no se puede dar por cerrada esta discusión.

Que la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la globalización y las nuevas tecnologías han revolucionado la educación es un hecho irrefutable. Si bien, debe siempre ponderarse que los recursos digitales se basan en los mismos criterios de eficacia que el resto y por lo tanto, que debe realizarse un uso prudente de los mismos, frente a otras corrientes que se dejan llevar por las cualidades de la modernidad.

Por último, en el apartado relativo al Programa EJE no se han manifestado diferentes opiniones puesto que la exposición ha versado tan sólo sobre su marco normativo europeo y estatal y sobre hechos y datos numéricos del programa en La Rioja. De lo expuesto y siempre a falta de las valoraciones personales de los protagonistas, se deduce el éxito del programa, sin embargo aun no han pasado los años suficientes como para llegar a concluir la verdadera eficacia del Programa. También es cierto que la adquisición de conocimientos desde el punto de vista práctico beneficia al alumno, sin embargo, tampoco debe dejarse de lado en aras al activismo, la exposición teórica de los fundamentos básicos de la Empresa. Otra discusión habrá de realizarse una vez se obtengan a través de las oportunas valoraciones, las opiniones de los participantes en la experiencia que proponemos como futura línea de investigación.

4. PROPUESTAS Y CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

Gran parte de este trabajo de investigación está fundamentado en citas, autores, literatura y conceptualización de las palabras clave. Y es que un trabajo de estudio requiere una buena base teórica. Sin embargo, el tercer bloque lo hemos expuesto haciendo referencia a datos y hechos ciertos acaecidos a lo largo de estos cuatro cursos escolares en la implementación de EJE en La Rioja. Por lo tanto las propuestas prácticas que vamos a realizar tendrán por objeto generar ideas para mejorar el programa en los centros educativos.

Tal como ha quedado demostrado, tras cuatro cursos escolares, se ha consolidado como asignatura optativa. Así mismo, en su desarrollo se han ido incluyendo diferentes actos que suponen mayores posibilidades en la adquisición de competencias básicas para los alumnos que cursan la asignatura. Por ello, proponemos la creación de una asociación de empresarios, constituida con representantes de cada una de las cooperativas que se creen cada curso escolar, cuyas funciones sean las realizar estudios sobre los sectores económicos relativos al objeto social de cada una de ellas, que permita conocer las tendencias y vicisitudes del mercado. La actividad de las empresas en España, especialmente de las PYMES, se desarrolla de forma ligada a la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma o a la correspondiente asociación de empresarios que en ella exista. Dado que la naturaleza de las Cámaras de Comercio es discutida así como el pago de las correspondientes cuotas, hacemos referencia a una federación o asociación de cooperativas para la defensa de los intereses comunes.

La creación de la asociación debería realizarse en el mes de noviembre, nada más constituirse todas las cooperativas. Cada cooperativa debería elegir a su representante en la entidad. Entre todos los representantes deben realizar la correspondiente votación para la elección del presidente, vicepresidente en su caso y el secretario. Según el número de cooperativas de cada curso podrían nombrarse más vocales pero no conviene crear una junta directiva demasiado voluminosa que dificulte la toma de decisiones. No sería necesario que se regulara exhaustivamente el funcionamiento de la misma porque no daría tiempo a realizar la actividad ya que la vigencia es tan sólo de un curso escolar.

Con la propuesta realizada buscamos dar a los alumnos una posibilidad más de acercar este proyecto a la vida real. En una empresa es necesario acudir a una asociación con intereses comunes, para tener más fuerza o representación en el

ámbito territorial donde se desarrolla la actividad. Supone así mismo, una fuente de contactos y relaciones comerciales. Por otro lado la elección de un representante en una empresa, ya sea sindical, ya de los socios empresarios, conlleva el deber del comportamiento democrático tanto por el ejercicio del derecho al voto, como por el desarrollo, por parte de los candidatos, de una campaña electoral ejemplar.

En resumen, la propuesta práctica realizada es la creación de una asociación o entidad de los cooperativistas para la defensa de sus intereses comunes que además de permitirles una mayor actividad comercial, contribuye al desarrollo de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones que hemos obtenido de la realización de este Trabajo de Fin de Master son las siguientes:

- Independientemente de la denominación que se le otorgue el medio o recurso didáctico tiene como fin facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, ya sea porque fue elaborado con intencionalidad educativa, ya porque en un docente sea capaz de dotarlo con una finalidad pedagógica.
- No existen los medios y recursos didácticos perfectos, es importante que la elección y utilización del mismo por el profesor sea la adecuada. La eficacia y eficiencia de los medios y recursos didácticos depende de que se apliquen de manera profesional.
- No se pueden acotar la utilización de recursos didácticos y es necesario hacer una utilización profesional de los mismos.
- Profesores y recursos no son los agentes de enseñanza sino, activos e interdependientes mediadores en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El recurso didáctico por excelencia continúa siendo el libro de texto, en formato papel o libro electrónico, pero siempre se encuentra complementado por otros medios y recursos.
- La Sociedad de la Información implica buscar, obtener y crear la información a través de las posibilidades tecnológicas, para posteriormente transformarla en conocimiento después seleccionarla, analizarla, interpretarla y asimilarla (Sociedad del Conocimiento). Todo ello constituye el objetivo de la Competencia básica; “tratamiento de la información y competencia digital”.
- La tecnología educativa no es una mera introducción de instrumentos tecnológicos en el aula, sino que se instaura como un procedimiento íntegro que afecta a todo el proceso de enseñanza aprendizaje y a toda la comunidad educativa.
- La Red se ha convertido no sólo en fuente de búsqueda activa de información, sino que a través de diversos medios tecnológicos se ha constituido en un verdadero instrumento de colaboración en la elaboración y utilización de recursos didácticos de carácter digital.
- Las redes sociales se han convertido en un atractivo recurso didáctico que al tiempo de generar conocimientos en la materia de que se trate, permite a los

alumnos ahondar en el tratamiento de la información y la competencia digital.

- El Programa Educativo EJE se establece como un proyecto de iniciativa empresarial, constituyendo al mismo tiempo un modo de aprendizaje cooperativo.
- Todas las iniciativas sobre proyecto empresarial, provengan del ámbito privado o de pública poseen el objetivo de fomento de una cultura emprendedora, la cual se encuentra íntimamente ligada al desarrollo de las facultades creativa, de autoconfianza y responsabilidad.

6. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Tras la finalización de este trabajo planteamos dos futuras líneas de investigación.

En lo que se refiere al paradigma de las TIC en la educación debido a la falta de tiempo no se ha desarrollado el Programa Escuela 2.0. Sin embargo, el fracaso cosechado en un mundo en el que todo prácticamente todas las acciones se realizan a través de procedimientos informáticos y la TIC se proclaman como paradigma de la innovación educativa, sería preciso estudiar qué criterios podrían establecerse para que las conveniencias comerciales no primen por encima del objetivo de las TIC en educación.

Finalmente respecto al Programa EJE, la futura línea de investigación surge de la imposibilidad de haberse podido realizar encuestas tanto a profesores como alumnos participantes en el mismo durante los últimos cuatro cursos, por coincidir con el periodo vacacional. Por ello se deja abierta la puerta a una investigación de carácter cualitativa para complementar el estudio cuantitativo presentado en este trabajo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adell, J (2008). Competencia digital de los profesores. Obtenido el 24 de agosto de 2012, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=sLLlwJcQ--Y>
- Antúñez, S y Gairín J (1994). *La organización escolar*. Editorial Graó
- Cabero, J. (2001), *Tecnología Educativa, Diseño y Utilización de Medios para la Enseñanza*. Editorial Paidós.
- Cabero, J Coord. (2006), *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Editorial McGraw Hill.
- Cámaras de Comercio, Ministerio de Educación y Fondo Social Europeo (2010). “Una vuelta emprendedora. Guía didáctica”.
- Carrasco, J. B (1997). *Hacia una enseñanza eficaz*. Ediciones Rialp.
- Carrasco, J.B. (2004). *Una didáctica para hoy: cómo educar mejor*. Ediciones Rialp.
- Comunidad Autónoma de La Rioja (2011). Decreto 5/2011, de 28 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Díez Gutiérrez, E (2011). “El Proyecto Educativo de Centro. El Proyecto Curricular de Centro” recuperado el 20 de julio de 2012, disponible en <http://www3.unileon.es/dp/ado/ENRIQUE/Organiza/PECC.htm#elementos>.
- Educ@contic el uso de las TIC en la aulas, Blog de Educación “Usos de Twitter en educación”, recuperado el 3 de septiembre de 2012, disponible en <http://www.educacontic.es/blog/usos-de-twitter-en-educacion-o>.
- Gabari Gambarte, M.I (2000) *Educación y nuevas tecnologías*. Ediciones Eunate.
- García Fernández, A. (2006). “La tutoría y la relación profesor-alumno en la formación para la inserción laboral”. *Revista de Educación*, 341. Septiembre-diciembre 2006, pp. 197-211.
- García Hoz, V. (1985). *Educación personalizada (8ª Edición)*. Ediciones Rialp.
- Marqués, P. (2011) “Los medios didácticos” extraído el 15 de julio de 2012, disponible en <http://peremarques.pangea.org/medios.htm>.

- Ministerio de Educación y Ciencia (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2006). Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). “Fomento del Espíritu Emprendedor”. 3ª Edición.
- Ministerio de Industria Turismo y Comercio (2010). “El fomento de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo en España”. Recopilación de políticas y prácticas.
- Moreno, I. (2004) “La utilización de medios y recursos didácticos en el aula” obtenido el 20 de julio de 2012, disponible en <http://www.ucm.es/info/doe/profe/isidro/merecur.pdf>.
- Morán Tecnología Educativa, “Los medios y materiales educativos como apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje” recuperado el 26 de agosto de 2012, disponible en <https://sites.google.com/site/morantecnologiaeducativa/los-medios-y-materiales-educativos-como-apoyo-en-el-proceso-de-ensenanza-aprendizaje>.
- Paideia, Blog de Educación (2010). “Los libros de texto sometidos a debate”, recuperado el 5 de septiembre de 2012, disponible en <http://paideiaeducacion.blogspot.com.es/2010/12/los-libros-de-texto-debate.html>.
- Palomo López, R, Ruiz Palmero, J y Sánchez Rodríguez J. *Las TIC como agentes de innovación educativa*. Edita Junta de Andalucía, Consejería de Educación.
- Pennac, D (2008). *Mal de escuela*. Literatura Mondadori.
- Prellezo Gacía, J. M coord. (2009). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Voces; medios didácticos y recursos educativos. Editorial CCS.
- Punset, E. (2009). *El viaje a la felicidad. Las nuevas claves científicas*. Editorial Destino
- Reyes Baños, F. “Los recursos didácticos” extraído el 23 de julio de 2012, disponible en <http://www.slideshare.net/guest70b8ed/recursos-didcticos-158818>
- RTVE (2012). “La vuelta al Cole tendrá un gasto medio de 640 euros” recuperado el 15 de agosto de 2012, disponible en

<http://www.rtve.es/alcanta/videos/telediario/vuelta-cole-tendra-gasto-medio-640-euros/1506355/>.

- Ruiz Córdoba, M^a. C (2010). “El tratamiento de la información y competencia digital en la Educación Secundaria Obligatoria”. Revista digital *Innovación y experiencias educativas*. N^o 27 de febrero de 2010, disponible en http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/MARIA_DEL_CARMEN_RUIZ_CORDOBA_01.pdf
- Salvador Mata, F, Rodríguez Diéguez, J.L y Bolivar Bolía, A Directores (2004). *Diccionario Enciclopédico de la Didáctica* Vol. I. Voces; aprendizaje cooperativo, e-aprendizaje. Ediciones Aljibe.
- Salvador Mata, F, Rodríguez Diéguez, J.L y Bolivar Bolía, A Directores (2004). *Diccionario Enciclopédico de la Didáctica* Vol. II. Voces; profesor y recursos, recursos y tecnología. Ediciones Aljibe.
- Sánchez Rodríguez, J y Ruiz Palmero, J Coords. (2010). *El profesor como producto-consumidor de contenidos multimedia*. Eduforma, Editorial MAD.
- Valnalón Educa (2011). Empresa Joven Europea - La Rioja-Curso 2009-2010 obtenido el 20 de julio de 2012, disponible en http://www.youtube.com/watch?v=rta8j5YyQ_Q
- Valnalón Ciudad Tecnológica (2012). Kit para transformar espacios en entornos emprendedores.
- Steve Wheeler (2009). “Teaching with Twitter”. Magazine Learning with ‘e’s n^o 2 de enero de 2009, recuperado el 3 de septiembre de 2012, disponible en <http://steve-wheeler.blogspot.com.es/2009/01/teaching-with-twitter.html>.